



LETRAS



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO  
INSTITUTO PEDAGÓGICO DE CARACAS  
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO  
DEPARTAMENTO DE CASTELLANO, LITERATURA Y LATÍN  
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y  
LITERARIAS "ANDRÉS BELLO"



99  
Vol. 61  
2021

# LETRAS

ISSN: 0459-1283

Depósito Legal: pp. 19520df47

Camino a Letras 100





**99**

# LETRAS

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO  
INSTITUTO PEDAGÓGICO DE CARACAS  
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO  
DEPARTAMENTO DE CASTELLANO, LITERATURA Y LATÍN  
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y LITERARIAS  
"ANDRÉS BELLO"

CARACAS-VENEZUELA  
LETRAS, Vol. 61, N° 99  
2021

ISSN: 0459-1283  
Depósito legal: pp. 195202DF47



**LETRAS (1958-2021)**  
**63 años**

*Camino a Letras 100*

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR**

<b>Rector</b>	Raúl López Sayago <a href="mailto:raul.lopez@upel.edu.ve">raul.lopez@upel.edu.ve</a>
<b>Vicerrectora de Docencia</b>	Doris Pérez <a href="mailto:doris.perez@upel.edu.ve">doris.perez@upel.edu.ve</a>
<b>Vicerrectora de Investigación y Postgrado</b>	Moraima Esteves <a href="mailto:mesteves@upel.edu.ve">mesteves@upel.edu.ve</a>
<b>Vicerrectora de Extensión</b>	María Teresa Centeno <a href="mailto:mcenteno@upel.edu.ve">mcenteno@upel.edu.ve</a>
<b>Secretaria</b>	Nilva Liuval Moreno <a href="mailto:ltovar@upel.edu.ve">ltovar@upel.edu.ve</a>

---

**INSTITUTO PEDAGÓGICO DE CARACAS**

Director-Decano (E)	Juan Acosta Boll <a href="mailto:iacostabool@ipc.upel.edu.ve">iacostabool@ipc.upel.edu.ve</a>
Subdirectora de Docencia (E)	Caritza León Ostos <a href="mailto:caritzal@gmail.com">caritzal@gmail.com</a>
Subdirectora de Investigación y Postgrado (E)	Zulay Pérez Salcedo <a href="mailto:zperez@ipc.upel.edu.ve">zperez@ipc.upel.edu.ve</a>
Subdirector de Extensión (E)	Humberto González Rosario <a href="mailto:humberto@ipc.upel.edu.ve">humberto@ipc.upel.edu.ve</a>
Secretaria (E)	Sol Ángel Martínez <a href="mailto:solmartinezp@hotmail.com">solmartinezp@hotmail.com</a>
Coordinadora de Investigación e Innovación	Arismar Marcano Montilla <a href="mailto:amarcano@ipc.upel.edu.ve">amarcano@ipc.upel.edu.ve</a>

*Camino a Letras 100*



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y LITERARIAS  
"ANDRÉS BELLO"

Consejo Técnico:

Directora:	Norma González Viloria <a href="mailto:ngviloria@gmail.com">ngviloria@gmail.com</a>
Subdirectora:	Clara Canario <a href="mailto:clara.canario@hotmail.com">clara.canario@hotmail.com</a>

COORDINADORES DE ÁREAS

Área de Lingüística:	Shirley Ybarra <a href="mailto:shybarra@hotmail.com">shybarra@hotmail.com</a>
Área de Literatura:	Luis A. Álvarez Ayesterán <a href="mailto:luisalfredoalvarez@gmail.com">luisalfredoalvarez@gmail.com</a>
Área Pedagogía de la Lengua y la Literatura:	Norma González de Zambrano <a href="mailto:ipclecesc@gmail.com">ipclecesc@gmail.com</a>

COORDINADORES DE SECCIONES

Sección de Docencia:	Anny G. Perales <a href="mailto:annygabrielap_a@hotmail.com">annygabrielap_a@hotmail.com</a>
Sección de Extensión:	Rafael Rondón Narváez <a href="mailto:rondonnarvaez@gmail.com">rondonnarvaez@gmail.com</a>
Sección de Promoción y Difusión:	José Gabriel Figuera <a href="mailto:jfiguera.ipc@upel.edu.ve">jfiguera.ipc@upel.edu.ve</a>
Personal de secretaría:	Benita Canache <a href="mailto:canachebl@hotmail.com">canachebl@hotmail.com</a>
Asistente de biblioteca:	Francisco Urbina <a href="mailto:urbinafrancisco@hotmail.com">urbinafrancisco@hotmail.com</a>

Camino a Letras 100



## LETRAS

- Es una revista científica universitaria que publica resultados de trabajos de investigadores nacionales y extranjeros en las diversas áreas del conocimiento lingüístico y literario, con énfasis en los temas educativos. En 1958 se publicó su primer número con el nombre de Boletín del Departamento de Castellano, Literatura y Latín, y a partir del número 23 en el año de 1967, comienza a llamarse Letras.
- *Letras* tiene por objetivos fundamentales:
  1. Contribuir con la construcción del conocimiento científico en las áreas de la lingüística y la crítica literaria.
  2. Colaborar con el mejoramiento de la calidad de la educación en el campo de la lengua y la literatura.
  3. Estudiar la identidad lingüística y literaria del venezolano y del latinoamericano.
  4. Favorecer la construcción de la identidad cultural del venezolano, a través de las investigaciones educativas en nuestras áreas de acción.

INDEXADA Y REGISTRADA en:



**ARBITRADA:** dos o tres jueces, quienes no conocen que están arbitrando el mismo trabajo, evalúan un artículo, cuyo autor no aparece identificado. El autor, a su vez, no sabe quiénes juzgan su investigación.

- © Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias “Andrés Bello”
- Depósito legal: pp. 195202DF47
- ISSN: 0459-1283
- Edición: dos números al año.
- **LETRAS** no se hace necesariamente responsable de los juicios y criterios expuestos por los colaboradores.
- **Dirección y Correspondencia:**  
 Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias “Andrés Bello” (IVILLAB).  
 Universidad Pedagógica Experimental Libertador – Instituto Pedagógico de Caracas. Edificio Histórico, Piso 1, Av. Páez, Urbanización El Paraíso. Caracas – Venezuela. Código postal 1020. Teléfono: +58-212-451-18-01  
 Correos electrónicos: [letras.ivillab@gmail.com](mailto:letras.ivillab@gmail.com) / [ivillab.1964@gmail.com](mailto:ivillab.1964@gmail.com)

**Arte Final y Diagramación:** Prof. José Gabriel Figuera Contreras  
 Correo electrónico: [jfiguera.ipc@upel.edu.ve](mailto:jfiguera.ipc@upel.edu.ve)

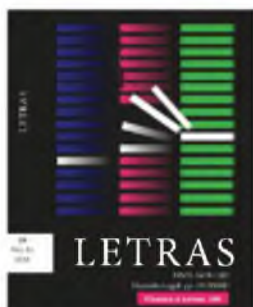
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACIÓN DE SUS EDITORES



Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

*Camino a Letras 100*





**LETRAS, Vol. 61, N° 99**  
**(ISSN 0459-1283)**

**Directora IVILLAB**  
Norma González Viloría  
ngviloria@gmail.com

Universidad Pedagógica Experimental Libertador  
Instituto Pedagógico de Caracas  
Caracas, Venezuela



**Editor**

José Gabriel Figuera C.  
jfiguera.ipc@upel.edu.ve

Universidad Pedagógica Experimental Libertador  
Instituto Pedagógico de Caracas  
Caracas, Venezuela

**Consejo de redacción:** Norma González Viloría, Clara Canario y José Gabriel Figuera C.

**Consejo editorial:**

**Luisa Rodríguez Bello**  
[luisarodriguezbello@gmail.com](mailto:luisarodriguezbello@gmail.com)

Universidad Pedagógica Experimental Libertador  
Instituto Pedagógico de Caracas  
Caracas, Venezuela

**Vanessa Anaís Hidalgo**  
[vanexanais@gmail.com](mailto:vanexanais@gmail.com)

Universidad Pedagógica Experimental Libertador  
Instituto Pedagógico de Caracas  
Caracas, Venezuela

**Freddy Monasterios**  
[fmonasterios34@gmail.com](mailto:fmonasterios34@gmail.com)

Universidad Pedagógica Experimental Libertador  
Instituto Pedagógico de Caracas  
Caracas, Venezuela

**Rita Milagros Jáimez Esteves**  
[ritamje@gmail.com](mailto:ritamje@gmail.com)

Universidad Nacional de Loja  
Loja, Ecuador

**Francisco Bolet Toro**  
[fbolet@unimet.edu.ve](mailto:fbolet@unimet.edu.ve)

Universidad Metropolitana  
(UNIMET)  
Caracas-Venezuela

**María del Rosario Jiménez Turco**  
[manitayojo@gmail.com](mailto:manitayojo@gmail.com)

Universidad Central de Venezuela  
Caracas, Venezuela

**Director artístico:** Luis Domínguez Salazar. Artista Plástico de reconocidos méritos a nivel nacional e internacional, creador de la Portada de la revista Letras.

*Camino a Letras 100*



**Traducción de resúmenes:**

<b>Inglés</b>	Adriana González <a href="mailto:adriq78@gmail.com">adriq78@gmail.com</a>	<b>Francés</b>	Yolibeth Machado <a href="mailto:yolibethmk68@gmail.com">yolibethmk68@gmail.com</a>
<b>Italiano)</b>	Luis Álvarez <a href="mailto:alvarezrusster@gmail.com">alvarezrusster@gmail.com</a>	<b>Portugués</b>	Yara Bastidas <a href="mailto:yarabastidas@gmail.com">yarabastidas@gmail.com</a>

**Contactos electrónicos:** [letras.ivillab@gmail.com](mailto:letras.ivillab@gmail.com) / [ivillab.1964@gmail.com](mailto:ivillab.1964@gmail.com)

Síguenos como **IVILLABIPC** en:



**Consulte todos los números de Letras en las plataformas indexadas y en nuestro blog:**



<https://revistaletrasivillabupel.blogspot.com/>



<https://revistas.upel.edu.ve/index.php/letras/index>



[http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_serial&pid=0459-1283&lng=en](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_serial&pid=0459-1283&lng=en)



<https://www.latindex.org/latindex/ficha?folio=10921>



<https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1705>



[https://clase.dgb.unam.mx/F/126E67P5Q6NLC8JYQ2TG8K22IRP8L9AQKF934GD8G66NL7215V-24431?func=find-acc&acc\\_sequence=000440712](https://clase.dgb.unam.mx/F/126E67P5Q6NLC8JYQ2TG8K22IRP8L9AQKF934GD8G66NL7215V-24431?func=find-acc&acc_sequence=000440712)



<https://www.proquest.com/>



<https://eric.ed.gov/?>



<https://www.iisue.unam.mx/iresie/acerca-iresie>



<http://bdigital2.ula.ve/bdigital/index.php/colecciones/revencyt>

*Camino a Letras 100*





LETRAS, Vol. 61, N° 99  
ISSN 0459-1283  
Depósito legal: pp. 195202DF47

Grupo editorial encargado de la publicación de los números de los que se seleccionaron los artículos que integran Letras 99:



**Boletín N°10, año 1961**  
**Director:** Luis Quiroga Torrealba  
**Portada, gráficos y diagramación:** Ramon Piña-Daza

**Consejo de redacción:**

Ramon Piña-Daza  
Mario Torrealba Lossi  
Luis Alfonso Vivas  
Juan Manuel González  
Marco Antonio Martínez  
J. N. Silva Castillo



**Boletín N°13-16, año 1962**  
**Director:** Luis Quiroga Torrealba  
**Portada, gráficos y diagramación:** Ramon Piña-Daza

**Jefe de Redacción:** Mario Torrealba Lossi

**Consejo de redacción:**

Ramon Piña-Daza  
Marco Antonio Martínez  
Luis Valero Hostos

*Camino a Letras 100*







**Boletín N°17-20, año 1963**

**Director:** Luis Quiroga Torrealba

**Portada, gráficos y diagramación:** Ramon Piña-Daza

**Jefe de Redacción:** Mario Torrealba Lossi

**Consejo de redacción:**

Ramon Piña-Daza  
Marco Antonio Martínez  
Luis Valero Hostos



**Letras N° 24, año 1968**

**Director:** Luis Quiroga Torrealba

**Jefe de Redacción:** Isabel Boscan R.

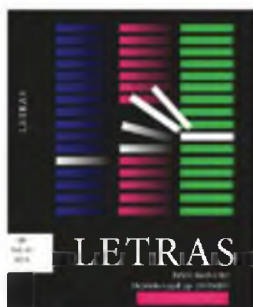
**Consejo de redacción:**

Marco Antonio Martínez  
Oscar Sambrano Urdaneta  
Mario Torrealba Lossi  
Ernestina Salcedo Pizani



*Camino a Letras 100*





LETRAS, Vol. 61, N° 99  
ISSN 0459-1283  
Depósito legal: pp. 195202DF47



**TABLA DE CONTENIDO**

**Presentación**..... 15

**José Gabriel Figuera Contreras**

**ARTÍCULOS**

Apuntes sobre el método de enseñar latín..... 19

**Federica de Ritter**

La enseñanza de la lengua materna..... 25

**Luis Quiroga Torrealba**

La enseñanza de la literatura..... 33

**Augusto Germán Orihuela**

La enseñanza de la gramática en la educación media..... 41

**Eugenio Coseriu**

Tres momentos de la gramática en nuestra escuela media..... 45

**José Santos Urriola**

**MISCELÁNEA GRAMATICAL**

La pronunciación labiodental de la "v" - Ángel Rosenblat..... 55

Los términos " atributo " y " predicado " - Rodolfo Lenz ..... 57

Índices previos Vol. 60 (97) y Vol. 61 (98) ..... 59

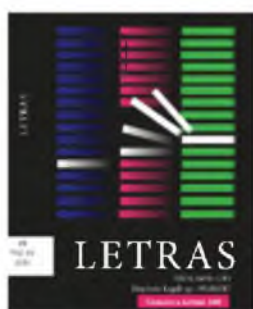
Normas para la publicación..... 62

Normas para los árbitros..... 77

Programas de posgrado..... 87

*Camino a Letras 100*





LETRAS, Vol. 61, N° 99  
ISSN 0459-1283  
Depósito legal: pp. 195202DF47



TABLE OF CONTENT

<b>Presentation</b> .....	<b>15</b>
	<b>José Gabriel Figuera Contreras</b>
 <b>ARTICLES</b>	
Notes on the Latin teaching method.....	<b>19</b>
	<b>Federica de Ritter</b>
Teaching the mother tongue.....	<b>25</b>
	<b>Luis Quiroga Torrealba</b>
Teaching literature.....	<b>33</b>
	<b>Augusto Germán Orihuela</b>
Teaching grammar in secondary education.....	<b>41</b>
	<b>Eugenio Coseriu</b>
Three moments of grammar in our school.....	<b>45</b>
	<b>José Santos Urriola</b>
 <b>GRAMMATICAL MISCELLANY</b>	
The labiodental pronunciation of the "v" - Ángel Rosenblat .....	<b>55</b>
The terms "attribute" and "predicate" - Rodolfo Lenz .....	<b>57</b>
Previous contents Vol. 60 (97) y Vol. 61 (98).....	<b>59</b>
Guidelines for contributors.....	<b>65</b>
Guide for referees.....	<b>79</b>
Postgraduate programs.....	<b>87</b>

*Camino a Letras 100*





LETRAS, Vol. 61, N° 99  
ISSN 0459-1283  
Depósito legal: pp. 195202DF47



## INDEX

Présentation ..... 15

**José Gabriel Figuera Contreras**

### ARTICLES

Notes sur la méthode d'enseignement du latin..... 19

**Federica de Ritter**

Enseignement de la langue maternelle..... 25

**Luis Quiroga Torrealba**

Enseignement de la littérature..... 33

**Augusto Germán Orihuela**

L'enseignement de la grammaire dans l'enseignement secondaire..... 41

**Eugenio Coseriu**

Trois moments de grammaire dans notre école..... 45

**José Santos Urriola**

### MISCELLANÉES DE GRAMMAIRE

La prononciation labiodentaire du "v" - Ángel Rosenblat ..... 55

**Ángel Rosenblat**

Les termes "attribut" et "prédicat"- Rodolfo Lenz..... 57

Index préalable Vol. 60 (97) y Vol. 61 (98)..... 59

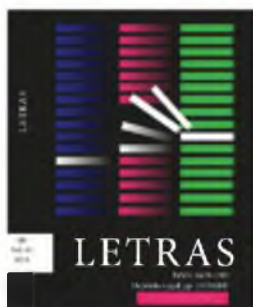
Reglement pour publier dans la revue «LETRAS» ..... 68

Reglement pour les arbitres..... 81

Estudes detroicieme cycle..... 87

*Camino a Letras 100*





LETRAS, Vol. 61, N° 99  
ISSN 0459-1283  
Depósito legal: pp. 195202DF47



## CONTENUTI

<b>Presentazione.....</b>	<b>15</b>
	<b>José Gabriel Figuera Contreras</b>
<b>ARTICOLI</b>	
Appunti sul metodo dell'insegnamento del Latino.....	19
	<b>Federica de Ritter</b>
L'insegnamento della lingua madre.....	25
	<b>Luis Quiroga Torrealba</b>
L'insegnamento della letteratura.....	33
	<b>Augusto Germán Orihuela</b>
L'insegnamento della grammatica nell'istruzione secondaria.....	41
	<b>Eugenio Coseriu</b>
Tre momenti della grammatica nella scuola nostra.....	45
	<b>José Santos Urriola</b>
<b>MISCELLANEA GRAMMATICALE</b>	
La pronuncia labiodentale della "VU" - Ángel Rosenblat .....	55
I termini "attributo" e "predicato" - Rodolfo Lenz.....	57
Indici de numeri precedente Vol. 60 (97) y Vol. 61 (98).....	59
Norme per la pubblicazione.....	71
Norme per i giudici.....	83
Corsi di Postlaurea.....	87

*Camino a Letras 100*





LETRAS, Vol. 61, N° 99  
ISSN 0459-1283  
Depósito legal: pp. 195202DF47



### INDICE

Apresentação.....	15
<b>José Gabriel Figuera Contreras</b>	
<b>ARTIGOS</b>	
Notas sobre o método de ensino de latim .....	19
<b>Federica de Ritter</b>	
Ensino da língua materna .....	25
<b>Luis Quiroga Torrealba</b>	
Ensino da literatura .....	33
<b>Augusto Germán Orihuela</b>	
Ensino da gramática no ensino médio .....	41
<b>Eugenio Coseriu</b>	
Três momentos da gramática em nossa escola .....	45
<b>José Santos Urriola</b>	
<b>MISCELÂNEA GRAMATICAL</b>	
Pronúncia labiodental do "v" - Ángel Rosenblat.....	55
Termos "atributo" e "predicado" - Rodolfo Lenz.....	57
Índices de números prévios Vol. 60 (97) y Vol. 61 (98).....	59
Normas de publicação.....	74
Normas para consultores.....	85
Programas de pós-graduação.....	87

*Camino a Letras 100*



*Camino a Letras 100*



## Presentación

Desde que los profesores del Departamento de Castellano, Literatura y Latín, del Instituto Pedagógico de Caracas impulsaron la creación del *Boletín*, en el año de 1958 se ha pensado que cada publicación incluya trabajos de la especialidad que beneficie a los estudiantes y también a las comunidades abocadas a la enseñanza, y más particularmente, a la enseñanza de la lengua. Estas ideas se concretaron en el *Boletín* hoy llamado *Letras*, pues se pensó como un espacio en el que los especialistas y estudiantes —de *Castellano, Literatura y Latín*— publicaran y leyera trabajos de indiscutible valor e importancia que en algunos casos podían haber quedado en el olvido. Evitando que esto ocurriera, el *Boletín* agrupó diversas disertaciones, ponencias, artículos, misceláneas gramaticales, entrevistas, semblanzas, noticias, reseñas bibliográficas y culturales. Así día tras día, se convirtió en referencia para la publicación y consulta de trabajos en las áreas de lengua, literatura y enseñanza de la lengua y de la literatura.

En este orden de ideas, la revista *Letras* se planteó cuatro objetivos fundamentales: 1.- Contribuir con la construcción del conocimiento científico en las áreas de la lingüística y la crítica literaria. 2.- Colaborar con el mejoramiento de la calidad de la educación en el campo de la lengua y la literatura. 3.- Estudiar la identidad lingüística y literaria del venezolano y del latinoamericano. 4.- Favorecer la construcción de la identidad cultural del venezolano, a través de las investigaciones educativas en nuestras áreas de acción.

Bajo estos principios se publica *Letras 99*. Esta revista es la antesala a la publicación número 100 y un homenaje a los 63 años de la primera edición. Para *Letras 99*, se realizó una selección de cinco artículos y dos misceláneas gramaticales. Escogidas entre los materiales ya publicados de la Revista. En la elección de los 7 textos se tomaron en consideración las áreas que dieron inicio al *Boletín*; lengua, literatura, latín, pedagogía y didáctica. Además, tomamos en cuenta la misión de la institución (UPEL-IPC) de la que provienen los profesores que

*Camino a Letras 100*





fundaron el *Boletín*, hoy *Letras*. Por esta razón, los textos elegidos no solo se relacionan en el área, sino que el fin que prevale en los artículos es el educativo.

*Letras 99* congrega siete trabajos que se sustentan en los principios de la revista. El primero titulado Apuntes sobre el método de enseñar latín, en este artículo, Federica de Ritter se permite dar respuesta a la siguiente interrogante: ¿Cuál ha de ser la meta del estudio de un idioma antiguo? Además, sugiere que hay que ser minucioso en el estudio del latín para conocer su similitud con el castellano, pero también identificar sus diferencias. El segundo trabajo de Luis Quiroga Torrealba sobre la enseñanza de la lengua materna es una disertación que busca un aprendizaje “verdaderamente eficaz” en el que se dejen los viejos patrones de enseñanza, en algunos casos antigua y absurda, en la que solo se aprende por aprender. El tercer artículo de Augusto Germán Orihuela es una reivindicación a la literatura, y un reclamo por las ideas erróneas en las que se considera que en literatura no hay precisión, ni fijación de conceptos por lo que la tildan de ornamental o relleno; en una palabra, como dice el autor, “paja”. En cuarto lugar, se presentan los apuntes de una conferencia dictada por el profesor Eugenio Coseriu en la que destacan los tres grados del saber: oscuro, confuso y claro que están presentes en la enseñanza de la gramática, en la educación media. Seguidamente, José Santos Urriola distingue tres momentos de la gramática en nuestra escuela media, a partir de este artículo sostiene que la finalidad de la gramática no es enseñar contenidos, sin importar lo buenos que sean, sino que deben proponerse objetivos más trascendentales que promuevan y afiancen en el alumno una actitud inteligente, crítica y reflexiva ante su lengua materna y ante la vida. Finalmente, se presentan dos misceláneas gramaticales: La pronunciación labiodental de la “v”, y Los términos “atributo” y “predicado”. Ambos textos buscan aclarar dudas sobre aspectos de interés para profesores y alumnos.

Los autores mencionados son solo una muestra de los investigadores nacionales e internacionales que han publicado en los 98 números de la revista *Letras*. En esta edición agradecemos y celebramos a todos los que con dedicación, vocación y sacrificio han hecho esto posible.

*Camino a Letras 100*



**Camino a Letras 100**



*invitamos a los amigos y colaboradores de Letras  
a consultar todos nuestros números publicados.*

*Caracas, 1958-2021*

**José Gabriel Figuera C.**

**Boletín** \_\_\_\_\_ **63 años** \_\_\_\_\_ **Letras**

*Camino a Letras 100*



## REVISTA LETRAS - IVILLAB

Todos los volúmenes de nuestra revista (desde el primer número del año 1958) se encuentran digitalizados. Pueden consultarlos en la plataforma Open Journal System (OJS) a través del enlace: <http://revistas.upel.edu.ve>. Asimismo, pueden acceder a ellos desde nuestro blog: <https://revistaletrasivillabupel.blogspot.com/>

INDEXADA Y REGISTRADA en:



## Revista LETRAS

Síguenos como *IVILLABIPC* en:



*Camino a Letras 100*



## APUNTES SOBRE EL MÉTODO DE ENSEÑAR LATÍN

### Federica De Ritter

Nació cerca de Viena (Austria) y durante muchos años vivió en Venezuela. Cursó estudios de lenguas y literaturas alemana y latina en la Facultad de Filosofía de la Universidad de la capital austríaca. Doctorada en la Sección de Letras. Profesora de alemán, latín y de Literatura Alemana. Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela. Profesora en la cátedra de latín. Departamento de Castellano, Literatura y Latín del Instituto Pedagógico de Caracas. Realizó importantes traducciones de textos redactados en alemán en las áreas de literatura, geografía, folklore y ciencias naturales de Venezuela.

### Artículo publicado en:



*Boletín N° 10*

Departamento de Castellano, Literatura y Latín (1961).

Actualmente Revista *LETRAS*.

Antes de hablar del método de una enseñanza hay que saber a dónde se quiere llegar. ¿Cuál ha de ser la meta del estudio de un idioma antiguo que abarca tres clases semanales a lo largo de cuatro años? La finalidad de un estudio que se extiende a tal número de años ha de ser, por lo menos, la capacitación del alumno para que pueda traducir, sin encontrar mayores dificultades, cualquier texto desconocido escrito en latín clásico.

*Camino a Letras 100*



El alumno de habla castellana o de otra lengua romance lleva una ventaja inconmensurable al estudiante de cualquier otro idioma del mundo, ya que el parentesco entre las voces castellanas y latinas es tan íntimo que, en primer lugar, el vocabulario casi no representa dificultad alguna: cuando desde el comienzo el alumno se familiariza con las leyes más resaltantes de la fonética histórica (huerto: hortum; pié: pedem; enfermedad: infirmitatem; oro: aurum; ajeno: alienum, y miles de otros ejemplos) la enorme semejanza alivia mucho la memorización de los vocablos. En segundo lugar el mismo alivio, quizás aún más sorprendente, se encuentra al estudiar las formas verbales. En una enseñanza bien dirigida el alumno, desde su primera experiencia, debe sentir y no sólo ver u oír la congruencia de las terminaciones en: ve - o y vide - o, loa - s y lauda - s, pedi - mos y peti - mus, adorna -ba - tis y adorna - ba - is, teme - n y time - nt o cree - n y credu - nt, dije y dix - i, fui - steis y fui - slis, etc.

En tercer lugar, muchísimos fenómenos sintácticos del latín se han mantenido y rigen todavía en el castellano; para recordar sólo algunos mencionaremos la concordancia entre el sustantivo y el adjetivo calificativo, entre el sujeto y el predicado nominal; la consecuencia o interdependencia de los tiempos, el uso del subjuntivo en muchas oraciones subordinadas, el ablativo absoluto, etc.

De esta constancia que acabamos de hacer resultan dos factores esenciales que nos indican el método: el uno es que la base en un estudio fructífero del latín es el conocimiento seguro de la gramática castellana. Existiendo verdaderamente esta base, y aprovechándola debidamente, no sólo se entra en el latín con facilidad nunca imaginada, sino también se profundiza la comprensión de la estructura del propio idioma. Ha de ser por ello "conditio sine qua non" que el profesor de latín se asegure de la solidez de esta base cada vez que vaya a tratar un nuevo problema; la comparación entre la lengua madre y la hija nos parece la exigencia fundamental para poder cimentar sólidamente el conocimiento del latín.

Pero es precisamente esta emocionante abundancia de formas y construcciones semejantes de la cual surge el segundo factor aludido arriba; este segundo poste en el camino nuestro implica, en traste al primero, un gran peligro;

*Camino a Letras 100*



pues, si es verdad que, al comenzar el estudio del latín, lo nuevo se reduce a unos pocos fenómenos, también es verdad que la múltiple semejanza se presta a crear descuido, superficialidad, falta de exactitud, vicios que son los más condenables, no sólo en cualquier clase de estudio, sino ante todo en el estudio de un idioma. Será la delicada y difícil misión del profesor la de timonear al estudiante con paciencia férrea y con exactitud impecable entre tal Escila y Caribdis. Por lo tanto, hay que agregar a nuestra primera exigencia de que siempre ha de partirse del fenómeno correspondiente en castellano, otra de la misma importancia, la de que, al compararse el castellano con el latín, siempre debe ponerse el dedo primero en las igualdades; pero, segundo y con mayor insistencia, en las diferencias; éstas han de entrenarse con especial ahínco para encontrar el contrapeso a la semejanza seductora.

Será pues, al comenzar el estudio, la declinación desinencial la que, por representar algo completamente desconocido, causará dificultades al alumno de lengua castellana. Sin embargo, no será nunca la mecanización de la palabra declinada la que presente obstáculos, sino el significado del caso. La verdadera función del complemento directo o indirecto, para sacar sólo un ejemplo, y la importancia de reconocerlo como tal (lo cual jamás sucederá a cabalidad mientras se conozca sólo el propio idioma como único), se aclarará sólo cuando el estudiante llegue a saber que la palabra latina, para representar un complemento, por lo general, ha de modificar su forma cambiando la desinencia. Pero para semejante comprensión se exige el empleo inmediato de los casos dentro de un sinnúmero de oraciones primero construidas a propósito, luego originales, ya que el sentido del caso sólo se manifiesta en la mutua dependencia de todas las partes de la oración. Así como el verbo transitivo, p. ej., necesita su complemento para tomar sentido, el acusativo del sustantivo no se comprenderá jamás sin el verbo "cuya acción cae sobre él". La constante traducción a la lengua materna y la oportuna versión del castellano al latín son medios imprescindibles para que esta "mutua dependencia" se grave inextinguiblemente en el cerebro juvenil y se transforme en intelectualidad fundamental. En consecuencia de lo expuesto, lo que ha de formarse, desde el



comienzo del estudio no es el conocimiento mecánico de la palabra muerta en una forma muerta, sino la comprensión de la palabra en función de la frase; el memorizar la declinación de los substantivos no debe considerarse un molesto ejercicio privado de sentido, sino un instrumento imprescindible para la expresión de las ideas<sup>1</sup>. Por sí misma desaparecerá entonces la "gran cantidad" de formas nominales y en cada uno de los seis casos se reducirá a una o dos desinencias diferentes, cuando siempre de nuevo y sin cansancio se investigue y compruebe el significado de ellos dentro de la oración; tampoco se limitará la declinación a un "modelo" único, sino que se extenderá a todas las palabras ofrecidas en la multitud de citas, proverbios, versos, que el profesor facilita a sus estudiantes. Por otra parte, al interrumpir y amenizar con ojeadas a la cultura, al arte, a la filosofía e historia romanas, la enseñanza de la analogía y la sintaxis latinas, el interés del alumno se mantendrá despierto. Se sobreentiende que tal procedimiento lógico y racional será el mismo con los verbos que, según lo expuesto, no van a ser ofrecidos aislados sino relacionándolos con la declinación. De esta manera, sin que los estudiantes se den cuenta, se familiarizan a la vez con la sintaxis sencilla y adquieren los conocimientos básicos para la traducción. Los fenómenos mas complicados se tratarán en el orden en que ellos surjan durante la lectura de los textos originales. Pues del segundo año en adelante será ésta la que ocupe el centro de interés. En graduación continua se leerán capítulos o incluso libros enteros de un Cornelio Nepote, C. Julio César, Cicerón, Sallustio, Livio, Tácito, Ovidio, Catulo, Virgilio, Horacio. De vez en cuando resultará necesario intercalar "una clase gramatical" para explicar, refrescar o profundizar problemas nuevos u olvidados; pero en el foco y como ocupación primordial ha de estar la traducción, ha de ejercitarse sobre rieles cada vez mas firmes la mente juvenil para que reconozca, cada vez con mayor seguridad, la estructura del texto, su sentido y el espíritu de su autor. Para que el profesor pueda desarrollar tan alta y complicada labor en su clase es necesario que el alumno

---

<sup>1</sup> Al haber terminado la autora este artículo se publicó el N° 8-9 de este Boletín con el ensayo "Normas Generales para el Estudio" escrito por Luis Beltrán Prieto Figueroa. Se citarán en lo que sigue algunas coincidencias de ideas: p.ej.: "No recurra a procedimientos de memorización que carezcan de sentido y sin conexión con el material estudiado" (p. 41).



también cumpla con algunas exigencias; se le exige así una firme atención ininterrumpida, la cual, si no está aún formada va a formarse por el trabajo activo,<sup>2</sup> no sólo receptivo, al que el alumno está obligado por el método empleado que consiste en un constante preguntar por parte del maestro y de contestar cada vez un alumno distinto; sólo así estos “digieren” al instante lo que se les ofrece en cada minuto y el profesor se da cuenta de que han entendido. Estudiar en casa, o sea, repetir después de cada clase lo recibido, para que sea asimilado para siempre y pertenezca a la firme posesión del individuo es el complemento necesario de tal método. El vicio tan inveterado de estudiar sólo unos días antes del examen y la consiguiente queja acerca de “tanta materia acumulada” se eliminará precisamente debido a esta diaria colaboración activa y muy sana del alumno. El estudiante que después de las primeras clases no haya comprendido esta novedad de tener que hacer diariamente en casa el concienzudo repaso de lo ofrecido, pronto se enmudecerá en clase, se quedará atrás, perderá el hilo, y por fin, claro está, se rebelará contra “el profesor demasiado estricto” en vez de hacer un auto-examen y confesarse a sí mismo que él no cumplió con el estudio diario exigido por el “método”<sup>3</sup> que, en verdad lleva a la conquista de una lengua nueva.

Resumiendo hay que mencionar además, lo que quizás ya haya surgido de estas pocas palabras, que conquista semejante no se lleva a cabo en forma lineal sino en una forma como de alud, el cual se origina en una piedrecita puesta en movimiento y que al desarrollarse, crece y aumenta en todas las dimensiones. U otro parangón: el conocer las letras no es sino el comienzo del aprendizaje a leer; el deletrear palabras tampoco aún es leer; sólo cuando las palabras leídas se unen en frases y oraciones y sólo cuando detrás de este cuadro óptico se trasluce el objeto expresado por aquél, sólo entonces se puede hablar de “leer”. Así las declinaciones y conjugaciones y las llamadas reglas gramaticales tan odiadas no son más que las letras del aprendizaje de la traducción; (un exceso de tales reglas

---

<sup>2</sup> “Para aprender es necesario ejercitarse en la cosa aprendida”: L. B. Prieto F. (pág. 42).

<sup>3</sup> “...las mayores dificultades están en la propia falta de disposición para el trabajo; en la actitud negativa que se suma frente a la tarea que se tiene por delante”. L.B. Prieto F.- (pág. 29).





y la memorización de las múltiples excepciones no ofrece ventaja alguna sino que contribuye a causar y aumentar el fastidio). Nunca podrá repetirse demasiadas veces: la regla suelta carece de sentido; sólo cuando se deriva del texto legítimo se grava en la memoria; “el caletre” no enciende ningún interés; es el espíritu el que prende fuego, y este fuego espiritual no se apaga nunca al haber adquirido una vez la capacidad de traducir textos latinos originales, cuyas ideas no han perdido nada de su profundidad ni siquiera en nuestros tiempos.....

Caracas, 31 de marzo de 1960

*Camino a Letras 100*



## LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA MATERNA

### Luis Quiroga Torrealba

Lingüista, investigador. Profesor de Castellano y Literatura egresado del Instituto Pedagógico de Caracas. Licenciado en Letras en la Universidad Católica Andrés Bello en 1972. Realizó estudios en la Universidad de Madrid (1956); Universidad de París (1957); Università Italiana per Stranieri (1958). Universidad de Cluj, Rumania (1976). Profesor jubilado del IPC - Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Doctorado Honoris Causa del Instituto Pedagógico de Caracas (2005). Individuo de Número de la Academia Venezolana de la Lengua.

#### Artículo publicado en:



*Boletín N°13-16*

Departamento de Castellano, Literatura y Latín (1962).

Actualmente Revista *LETRAS*.

La enseñanza debe ser racional, debe ser lógica, se ha dicho. Y tal principio es el punto de partida de toda orientación didáctica moderna. Por ello, en lo que se refiere a la enseñanza del idioma, los intentos han sido muchos y la preocupación casi permanente en eso de lograr normas precisas que favorezcan el alcance de un aprendizaje verdaderamente eficaz. Es cierto que, por lo menos en nuestro medio, no hemos ido más allá de los viejos moldes, tan gastados, de la antigua enseñanza

*Camino a Letras 100*



absurda y hasta despiadada de aprender sólo por aprender. Se ha sostenido antes que el estudio racional de la lengua materna, el ejercicio memorístico de contenidos gramaticales desvinculados de toda función real que permita un conocimiento útil del idioma. En la escuela primaria se ha abusado por mucho tiempo de la ejercitación gramatical imponiendo al alumno la tortura de contraponer categorías gramaticales a un conjunto de unidades expresivas, espontáneas, cargadas de intuición, que, como suyas, constituyen los recursos idiomáticos que únicamente puede comprender y utilizar. Es decir, por un lado se ha dejado marchar el lenguaje del niño y por otro lado la gramática. El convencimiento de que el niño opera con intuiciones, a través de situaciones concretas, unitarias y significativas, y no con las palabras mismas, aisladas de las cosas en su representación abstracta, derivó hacia un nuevo sentido de la enseñanza y a una adecuación más precisa de sus formas y sus fines. Se dió preferencia al lenguaje oral, a los contenidos de expresión, y a una sistematización ulterior de los elementos normativos del lenguaje, que desplaza el estudio de la gramática al sitio que le corresponde. En nuestras escuelas no siempre se ha procedido así, pero por lo menos los programas oficiales ya van señalando la orientación

En la enseñanza secundaria no ha ocurrido lo mismo. El proceso iniciado en primaria se corta violentamente y antes de atender a las necesidades idiomáticas del educando se da preferencia a la fijación de conceptos, reglas y enunciados que, en ocasiones, resultan sin sentido para la comprensión exacta de los elementos constitutivos de la lengua.

Naturalmente que las mismas características psicológicas del adolescente exige un conocimiento más profundo de los principios normativos de toda ciencia. Su capacidad de abstracción, su manera de proceder por vía intelectual, facilitan la determinación de relaciones entre hechos generales o abstractos. Y en este sentido el estudio de la gramática favorece los requerimientos de una bien dirigida disciplina mental. Pero junto a ello es imprescindible atender a las necesidades culturales que una edad tan crítica reclama perentoriamente y que habrán de satisfacerse en el momento mismo de la formación integral y definitiva. Por lo que, si en el caso del



lenguaje ha de pensarse en un aprendizaje que no deje a un lado ni lo práctico ni lo teórico, éste deberá ser orientado tratando de establecer un fundamento racional que permita adquirir el dominio del idioma mediante el conocimiento adecuado de los principios generales de la gramática.

En este sentido, se comenzaría la enseñanza partiendo de contenidos reales del habla hasta culminar con el tratamiento de los contenidos gramaticales. Los ejercicios prácticos iniciarían todo ciclo de estudio, y la sistematización posterior conduciría a la fijación de conceptos y generalizaciones gramaticales surgidos de las situaciones analizadas en clase.

En una orientación así concebida habrá de seguirse el orden lógico y natural que supone todo proceso de adquisición de habilidades o de fijación de conocimientos prácticos. En nuestro caso lo esencial es obtener dominio en el manejo del idioma. Necesariamente se han de seguir tres etapas estrechamente vinculadas entre sí, que no es posible alterar sin menoscabo de las mismas condiciones del aprendizaje que nos proponemos alcanzar. Esas etapas pueden señalarse así: 1, Necesidad de obtener experiencias de lenguaje (recursos que se han de adquirir al leer o escuchar); 2, Oportunidad de poner en acción las experiencias adquiridas (hablar, escribir); 3, Medios de corregir los contenidos y formas de expresión. Cada etapa exigirá el tipo de actividad o de ejercitación necesaria. La primera etapa comprenderá actividades de lectura, vocabulario, audiciones radiales, etc. La segunda etapa incluirá ejercitación en la composición oral, en la composición escrita y en la pronunciación y entonación. En la tercera se adquirirá el conocimiento del idioma en su mecanismo lógico, gramatical o literario (sintaxis, ortografía y técnica literaria).

Sin embargo, el orden que se seguirá en el cumplimiento de esas tres etapas no debe ser estricto, si se ha de evitar la alteración del proceso orgánico del hecho mismo del lenguaje. Cada ciclo de ejercitación práctica estará completado por el de conocimientos teóricos de aplicación correctiva. Así por ejemplo, uno de los medios directos de adquirir experiencias de lenguaje es la lectura: comprender exactamente el pensamiento escrito, precisar la estructura de las unidades expresivas,



desentrañar su intención y sus diferentes matices significativos: lo que supone ya un estudio efectivo de algunos aspectos de teoría gramatical o de teoría literaria. En igual forma sucederá cuando se llegue a la etapa de composición oral o escrita: se hará imprescindible iniciar a los alumnos en el conocimiento de elementos fonéticos y de normas ortográficas y de construcción gramatical.

Con tal criterio es posible esbozar un breve esquema de los contenidos de un programa para el estudio del idioma en primer año de educación media. Comprendería el desarrollo de las siguientes unidades:

**PRIMERA UNIDAD:** El Idioma y la oración. Lectura; vocabulario. La oración, su clasificación, su entonación. Los signos de puntuación.

**SEGUNDA UNIDAD:** Los elementos esenciales de la oración. Lectura; vocabulario. La articulación de la oración en sujeto y predicado. Palabras con función de sujeto; palabras con función de predicado: demarcación formal, funcional y significativa. La concordancia de verbo y sujeto en la articulación de los elementos esenciales de la oración.

**TERCERA UNIDAD:** Los elementos complementarios de la oración. Lectura; vocabulario. La articulación del sujeto; la articulación del predicado. Palabras con función complementaria: demarcación formal, funcional y significativa.

**CUARTA UNIDAD:** La Oración y sus elementos de enlace. Redacción; ortografía. Los nexos entre palabras de diferente o idéntica función: demarcación funcional; la invariabilidad formal de los nexos y su carencia de significado. La concordancia del adjetivo con el sustantivo en la articulación del núcleo con su complemento.

**QUINTA UNIDAD:** La Composición. Composición oral y composición escrita; ortografía. Los fonemas; la acentuación.

Esta distribución en cinco unidades de aprendizaje de los programas de primer año respondería a un criterio rigurosamente técnico, tanto desde el punto de vista didáctico como desde el punto de vista lingüístico. En cuanto a lo didáctico, la necesidad de dar, como hemos dicho antes, una orientación racional, lógica, a toda forma de enseñanza de la lengua materna, justifica la iniciación del aprendizaje



desde el estudio de la unidad del habla, la oración, como único medio de adquirir dominio completo en el uso del idioma, y a donde debe estar dirigido todo propósito de conocimiento y empleo adecuado de una lengua. El idioma es un medio de comunicación portador de sentido, y sólo hay sentido en las formas unitarias de expresión: de allí la importancia de la oración como instrumento necesario a todo acto de comunicación, y de allí su valor eminentemente didáctico para toda enseñanza eficaz de las formas idiomáticas, tanto en su aspecto práctico como en el teórico gramatical. Por esta razón, las unidades propuestas están centradas en el estudio de la estructura de la oración: primero, considerando a ésta en sí misma, dentro de su significación unitaria, y luego, descomponiéndola en los elementos que la integran como tal. Tal organización, quizás la única desde el punto de vista didáctico, responde a los principios pedagógicos esenciales que se refieren tanto a la forma de distribuir la materia siguiendo una orientación lógica y psicológica a la vez, adecuada a las necesidades de los alumnos en cuanto a ayudarles a mantener con claridad en sus mentes el valor relativo de las diversas partes de la asignatura, como al señalamiento de sus objetivos, por la manera precisa y evidente con que éstos pueden ser determinados dentro de un proceso que no los pierde nunca de vista y que los hace fácilmente asequibles, sobre todo siguiendo en su consecución los procedimientos aplicados al sistema del estudio dirigido.

En cuanto a su fundamento lingüístico, las unidades se hayan organizadas atendiendo al valor funcional de las formas gramaticales. Seguimos el criterio (sostenido por todos los filólogos modernos) de que la lengua responde en su constitución a un sistema de valores que se determina por la manera como van encajando, por decirlo así, las unidades significativas dentro de la cadena hablada, organizándose en las formas expresivas que dan estructura a la oración. Esta estructura es resultado de la articulación lineal de esas unidades significativas en el conjunto oracional, y en el cual cada una de ellas adquiere un valor determinado según la posición que ocupen al acomodarse a los moldes sintácticos en que se ha de plasmar el pensamiento por expresar. El criterio funcional está pues condicionado por la forma como se articulan los miembros de la oración, unas veces



como núcleos o complementos, otras veces como nexos, etc., dentro de los lineamientos sintácticos de que dispone la lengua, y que en el esquema que proponemos observamos cuidadosamente al iniciar el estudio partiendo de la oración y de su ordenación en unidades de sentido más amplias, a través de los signos de puntuación, para descomponerla luego en sus elementos significativos según las diferentes formas en que se haya relacionado. Es, pues, un proceso cerrado y exacto y que se considera primero en el mecanismo de la articulación del sujeto y el predicado, expresada por la concordancia, y luego en el modo de establecer el enlace de éstos en núcleos y complementos (o modificativos), sea articulándose por concordancia, por nexos o por simple dependencia directa.

Todo ello justifica la distribución arriba señalada en la disposición que va desde la oración hasta los elementos de enlace y que culmina con la composición; pues conocido el valor lingüístico de la primera y adquiridas las destrezas necesarias para su reconocimiento en las actividades de lectura y de análisis sintáctico, está el alumno en condiciones de hacer uso de la última en toda ejercitación destinada a mejorar su expresión oral o escrita.

En cuanto a la orientación que se ha de seguir para el aprendizaje de cada contenido gramatical en sí mismo, es de notar que al tener en cuenta el conocido principio de que todo elemento gramatical, como miembro del pensamiento estructurado en una forma de expresión se haya compuesto de un significante (su forma) y de un significado (su función semántica y sintáctica), se hace indispensable proceder al análisis de toda situación gramatical describiendo cada elemento dentro de esos tres aspectos que lo constituyen: su forma, su función y su significación. Por ello destacamos la necesidad de renovar la enseñanza aplicando para cualquier contenido teórico-gramatical el criterio formal, funcional y significativo sin riesgo a ningún fraccionamiento que desarticule la conformación orgánica del pensamiento expresado. En el momento hay el propósito, ya de realizaciones concretas, de proceder a una revisión crítica de lo que a doctrina gramatical concierne. La consideración del hecho del lenguaje a la luz de las nuevas corrientes lingüísticas, que van desde la escuela positivista y estructuralista hasta a posición



fenomenológica y espiritualista, han alterado los viejos principios que regían las relaciones de lenguaje, lógica y gramática. El carácter funcional de las palabras, resultado de la alternabilidad de valores a que nos hemos venido refiriendo, anula toda esa antigua catalogación abstracta que encasillaba a los vocablos dentro de una determinada e impermeable categoría gramatical. El lenguaje no depende esencialmente de las leyes de la lógica, y en cada hecho de expresión habrán de sorprenderse nuevas modalidades, significaciones diferentes y hasta matices de insospechada sugerencia que en ningún modo pueden obedecer a rígidas determinaciones logicistas. Rigurosamente hablando las categorías lógicas no tienen exacta correspondencia con las categorías gramaticales: la cualidad, por ejemplo, además de ser designada por un adjetivo, verde, verdoso, puede ser nombrada por un sustantivo, verdor, verdura, o por un verbo: las hojas reverdecían, o por la modalidad expresada en el carácter adverbial del gerundio: los campos están reverdeciendo. Los adjetivos se nos presentan a veces como sustantivos, o los sustantivos como adjetivos: “sordos sabios”, “sabios sordos”; el valor sintáctico del pronombre responde también a una u otra función: “Este es mío” o “Lo mío es mejor”. Un adjetivo es adverbio en “Llegó enfermo”, y un adverbio es adjetivo en “Es muy hombre”. Ante esta alternancia de significados que desquicia los tradicionales moldes gramaticales, la antigua “analogía” se va relegando, sobre todo dentro de ciertas estimaciones morfológicas que hoy pugnan con lo sintáctico, y priva por ello el valor funcional de los elementos expresivos. Establecer unas nuevas determinaciones sobre esta base sería atender a una enseñanza más exacta de las leyes del idioma. Los programas deberían orientarse de preferencia al conocimiento de la sintaxis para alcanzar a sí muchísimas posibilidades de encarar el problema del lenguaje dentro de su contenido vital y de su justo valor significativo. En la enseñanza del idioma, pues, no se justifica abundar, y mucho menos abusar, de generalizaciones estériles, que, por su misma ineficacia, no responden al dinamismo del habla, tan cambiante en su estructura, como ha quedado demostrado. Bastaría atenerse al esquema formal ya esbozado en el programa arriba propuesto, y que resulta de más exacta conformación porque a él se ajusta





la propia índole del castellano. Partir de la unidad expresiva del habla, señalar sus relaciones, determinar la función de cada elemento: oración, sujeto, predicado, núcleo, complemento, concordancia, nexos, sería suficiente para desarrollar en clase los principios de una gramática eficaz, aunque de ninguna manera incompleta, que haría más efectivo y más práctico el resultado de una enseñanza verdaderamente útil de la lengua.



## LA ENSEÑANZA DE LA LITERATURA

**Augusto Germán Orihuela**

Crítico, ensayista, narrador y articulista. Profesor del Instituto Pedagógico de Caracas, coordinador del Departamento de Docencia y Difusión del Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos, "CELARG". Tuvo experiencia en Educación Primaria, Media, Especial y Universitaria. Fue profesor fundador y jefe de Departamento en la Universidad Metropolitana. Individuo de número de la Academia Venezolana de la Lengua.

**Artículo publicado en:**



*Boletín N° 17-20*

Departamento de Castellano, Literatura y Latín (1963).

Actualmente Revista *LETRAS*.

La Literatura —llámese técnica literaria, historia de la literatura o composición y estilo— es una asignatura que por largo tiempo ha padecido cierto desprestigio entre las que se enseñan en la educación media. La denominación de Literatura se tiene reservada en el habla popular como sinónimo de ropaje, vestimenta, cosa exterior, cuando no se llega a considerársele como simple hojarasca, relleno, en una palabra, "paja"; es decir, cosa que no tiene mayor cometido que material de

*Camino a Letras 100*



embalaje, si acaso, alguna finalidad de revestimiento, simplemente, de la cual se podría prescindir sin menoscabo de la esencia del asunto. Ha sido esa idea, largamente difundida y muy poco combatida, la que por muchos años se ha ido posesionando del ánimo de estudiantes y muchas veces de algunos profesores de otras asignaturas, que al pedir a sus alumnos mayor precisión en los conceptos, les advierten que esa materia que ellos enseñan "no es literatura"...

He ahí, justamente, donde radica el mal. Piensa la mayoría de la gente que en literatura no hay precisión y, por ende, mucho menos, fijación de conceptos. De modo que igual da decir una cosa que otra; lo mismo sirve esta denominación que aquélla; que se puede, perfectamente, emitir un mismo juicio para varias obras o autores; que todo y todos son iguales, ¡lo mismo... nihil novum subole! Todo lo más que se exigiría sería expresión correcta.

Si nos detenemos a examinar el asunto, hemos de considerar una serie de aspectos que él mismo tiene.

### **ETAPA DE LA ENSEÑANZA DE LA LITERATURA**

Empecemos por determinar lo que es la Educación Media, etapa de enseñanza de la literatura. Es, posiblemente, la rama más importante de la educación, aparte de la preescolar, puesto que en ella priva, o ha de privar, la cuestión formativa sobre la informativa que, en cierto modo, pertenecería más bien a la Educación Superior. En la Educación Media se tiene al alumno en la más difícil de las edades. Tanto es así que ella constituye la de la transición de la niñez a la adultez; de allí que haya ese comportamiento, esa actitud en determinadas circunstancias que, más de una vez, nos conduce derechamente al equívoco con respecto a la verdadera conducta de un individuo que atraviesa por tan crítica etapa de la vida como es la adolescencia. Por ello la Educación Media —época de impartir la enseñanza de la Literatura— demanda una atención especial por parte de los educadores y un gran cuidado en sus objetivos.

*Camino a Letras 100*



## EL ALUMNO DE LA EDUCACIÓN MEDIA

El alumno pasa por la Educación Media entre los 12 y los 18 años. Es una edad sumamente espinosa y erizada de peligros. Entonces, tiene que ser atendido con especial cuidado ya que las impresiones que reciba, los éxitos que coseche o los fracasos que sufra durante ese período, podrán ser determinantes para el resto de su vida. Luego, la buena o mala disposición que en él hubiere para determinados conocimientos, es un factor indiscartable en la enseñanza que se le imparta.

## LOS VALORES Y LA SENSIBILIDAD

En esa edad encontramos dos elementos de gran importancia para la enseñanza y apreciación de la literatura: la sensibilidad y los valores. En ella comienza el despertar de la primera, que no ha de confundirse jamás con la sensiblería, a que están inclinado el ser humano en la adolescencia, aunque siempre trate de enmascararla con desplantes y actitudes petulantes. Hay que tratar de demostrarle que sensibilidad y sensiblería son conceptos distintos y, en ocasiones, antagónicos; que mientras el primero tiene que ser signo de una personalidad lograda o en vías de tal, el segundo sólo expresa cierta debilidad, tontería o mal gusto; que mientras la primera es factor receptivo de creación verdadera, de auténtico valor, de apreciación estética, la segunda tiende más bien a desvirtuar la auténtica belleza y a suplantar lo verdadero con lo falso y, por tanto, a desconocer los valores verdaderos. ¿Cuáles son los valores de esa edad? Los más transitorios, los más fugaces, los de mayor brillo momentáneo; son los héroes y hazañas del deporte, del cine o la televisión, los de mayor contacto popular, los que obtienen mayor nombradía, aunque momentánea, los del éxito pronto, fácil y sonoro. No pueden ser otros. Se tiene en esa edad tan corta perspectiva, tan escasa visión de futuro, tan flaco concepto de la verdad que casi no puede ser de otra manera. He ahí el mayor problema con que se tropieza en la enseñanza de la literatura. No es asunto de intentar cambiar los valores que tanto admiran los

*Camino a Letras 100*



adolescentes, sino lograr despertarles el interés por los valores reales, verdaderos, trascendentes. De una comparación de situaciones y personas puede surgir la apreciación cierta. Es, desde luego, una labor que demanda gran habilidad y sutileza por parte del profesor. Con especial tacto, éste ha de ir realizando su obra, de forma tal que no vaya a resultar contraproducente.

### **TEXTO - GUIA Y EXPOSICIÓN**

Una de las razones que más han contribuido al descrédito de la Literatura como asignatura en la Educación Media, es la prolongada exposición que sobre temas, autores y obras realizan algunos profesores. Es bien sabido también que la fragilidad la atención juvenil es manifiesta. De allí que los adolescentes sean tan reacios a asistir a charlas o conferencias porque será sumamente difícil que el expositor logre mantener el interés de ellos por más de un tiempo bastante limitado que, por lo general, es bastante más corto que el destinado a una clase. Entonces, hay que evitar por todos los medios posibles, hacer largas exposiciones, y sobre todo acerca de asuntos que los alumnos pueden encontrar en los libros. Así, por ejemplo, los datos biográficos de un autor que se estudia, con abundancia de detalles y anécdotas, que estarán muy bien para un auditorio de adultos o de gente que tiende a especializarse, deben ser tratados con suma parquedad y siempre con indicación de su búsqueda en libros, o mejor en un libro. Este tiene que ser, necesariamente, el texto-guía. El texto-guía ha de constituir un elemento de indiscartable valor en la enseñanza de la literatura. Hay que conseguir un texto-guía. Será un auxiliar poderoso en la labor del profesor. A él siempre han de ser remitidos los alumnos y en él ellos han de encontrar siempre la más clara fuente de conocimientos sobre la materia. Es verdad que muchas veces resulta difícil conseguir un libro que responda íntegramente a las exigencias del programa; pero, justamente, entonces será cuando entrará en juego la buena disposición del profesor, quien, con un conocimiento cabal de los contenidos programáticos y del texto, complementará a éste, lo comentará con buen tino y limpio ánimo, sin

*Camino a Letras 100*



aparecer como corrigiéndolo o enmendándolo, y en todo caso deberá indicar la bibliografía a que hay que recurrir y no pretender aparecer como un mago que posee su propia y reservada cantera de conocimientos; y en la oportunidad en que los conceptos sean producto de sus propias y directas investigaciones, confesarlo paladinamente con el apoyo de buenas argumentaciones.

## **LO ETICO Y LO ESTÉTICO**

Cuando nos disponemos a enseñar literatura en la educación media debemos tomar en cuenta dos tipos de valores: los de orden ético y los de orden estético. Estos que generalmente parecen valores antagónicos exigen en la enseñanza de la literatura una gran sagacidad y sutileza por parte del profesor ya que no siempre nos será dado lograr su perfecta armonía. De manera que en toda ocasión no será posible que en el estudio de una obra aparezcan ambos tipos; entonces, lo aconsejable es no poner en evidencia siempre tal cuestión. ¿Qué ha de predominar? Indudablemente que lo estético. A lo ético se hará relación cuando fácilmente se conjuga con lo estético. Así, por ejemplo, en el estudio de la "Silva Criolla", de Lazo Martí, es sumamente fácil, en determinados pasajes, poner en evidencia los dos tipos de valores; en cambio, en "El Cantar de los Cantares" habrá que hacer mucho énfasis en el carácter simbólico de la obra y en sus finos matices y tonos de creación estética, de tal manera que borre totalmente de la mente de los alumnos la cuestión ética. Tal empresa demanda talento, finura de espíritu y gran dosis de personalidad por parte del profesor.

## **LA LECTURA**

He aquí el asunto primordial en la enseñanza y el aprendizaje de la literatura. La lectura tiene que ser la actividad fundamental en ese proceso. Hay que llevar a la mente de los alumnos que conocer un autor o una época literaria es conocer las obras que los representan, y que éstas no se conocen sino a través de la lectura.

*Camino a Letras 100*



Nada interesa lo anecdótico o circunstancial de un autor y su época si no se conoce su obra en sí. Y la única manera es leyéndola. Ahora, ¿podemos aspirar a que nuestros alumnos lleguen a leer toda la obra de los autores y las épocas en estudio durante el año escolar? Indudablemente que no. Primero: porque no habrá programa sensatamente elaborado que exija tal cosa; y segundo: porque tal cosa es de todo punto de vista imposible. Luego viene un asunto sumamente importante como es enseñar a leer. En realidad, el profesor está en la obligación de que sus alumnos aprendan a leer. No leer en lo que se refiere al proceso mecánico que, se presume, ya aprendieron, sino en lo que se concreta a la apreciación literaria. Cuestión fundamental también. Es una labor lenta, pero de excelentes frutos. Y tiene que realizarse en la clase.

Todo buen programa de literatura tendrá asignadas unas lecturas para la casa y otras para la clase. Estas últimas, precisamente, son las que permitirán al profesor realizar la enseñanza de la lectura mencionada. Pero, ¿de qué manera? Como actividad colectiva. Para lo cual cada alumno debe estar en posesión del texto que se lee y dispuesto a intervenir en el momento en que se le demande. Son los alumnos quienes han de cumplir en clase esa actividad, el profesor la supervisará, la guiará y la enriquecerá, con oportunos comentarios en referencia a lo formal y al contenido, al resalto de valores y al logro de una mayor comprensión intelectual y estética.

La lectura para la casa ha de comprobarse mediante interrogatorios y trabajos breves que deben presentar los alumnos. Ahora bien, ambas clases de lecturas requieren una condición primordial, que es la de su extensión. Sabemos bien el poco hábito de lectura que existe en la juventud actual, cuya atención se ve solicitada desde los más diversos y disímiles ángulos. Luego, no debemos intentar chocar de una vez con esa realidad, sino que, por lo contrario, debemos enfrentarla con sinceridad y conocimiento de causa. Debemos partir del criterio de que más vale poco bueno que mucho malo. Por el carácter formativo que la educación media conlleva, debemos propender a que ella se realice dentro de un clima de absoluta sinceridad. Y para ello debemos conducirla por un cauce de posibilidades reales,

*Camino a Letras 100*



verdaderas, en que tengan cabida las realidades ambientales e individuales de los alumnos. Es decir, exigirles lo que ellos verdaderamente puedan dar, a tenor de su realidad social y cronológica.

En fin, que está en manos de los profesores de Educación Media hacer que la literatura se prestigie y adquiera la real y verdadera importancia que como asignatura le corresponde.

*Camino a Letras 100*





*Camino a Letras 100*



## LA ENSEÑANZA DE LA GRAMÁTICA EN LA EDUCACIÓN MEDIA

### Eugenio Coseriu

Doctor en filosofía y en filología. Importante lingüista del siglo XX. Uno de sus aportes más relevantes fue ampliar los conceptos de habla y lengua propuestos por Ferdinand de Saussure, el padre de la lingüística moderna, e introducir la noción de norma. Se le reconocen grandes aportes en el campo de la variación lingüística. Fue presidente de la Sociedad de Lingüística Románica y miembro honorario de la Academia Rumana.

Artículo publicado en:



**Revista *LETRAS* N°24 (1968).**

Departamento de Castellano, Literatura y Latín  
Publicaciones del Centro de Estudios Andrés Bello

La Gramática es muy antigua. Los textos gramaticales datan desde 1.000 años (antes de Cristo). Surgió en la India en el siglo IV A. de C. Panini fue el primero que compiló datos sobre la lengua sánscrita. Lo que provocó el surgimiento de la Gramática en la India fueron los cantos religiosos y los himnos sagrados, los cuales requerían una forma de fijarlos para cantar de igual manera a los dioses; es decir la letra exacta, sin alteración.

*Camino a Letras 100*



En Grecia fueron los estoicos quienes se preocuparon especialmente por los estudios gramaticales. En Alejandría los estudios filológicos se fijan con la finalidad de explicar los poemas homéricos.

Utilicemos los tres grados del saber que distingue Leibnitz para explicar como debe realizarse la enseñanza de la Gramática a nivel de Educación Media. Leibnitz distingue tres grados del saber:

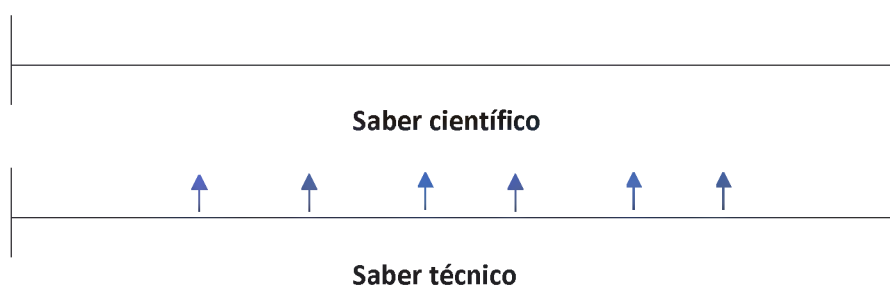
1°) Un saber oscuro que no contiene fundamentos, ni nos permite un reconocimiento efectivo. Es un saber vago, impreciso e inseguro.

2°) Un saber confuso que no tiene seguridad; pero se fundamenta en el arte porque es hermoso. El por qué nos gusta es anterior al saber. Es un saber técnico.

3°) Un saber claro que tiene un fundamento y podríamos considerarlo: a) inadecuado y b) adecuado. El saber inadecuado tiene un fundamento no conceptual. Es el saber del jardinero con respecto a las plantas que cuida, el del catador de vinos que sabe que el vino es bueno, sin conocer la composición química de éste. El saber adecuado es seguro y totalmente fundamentado, es el saber científico.

El saber el lenguaje es un saber claro en los dos aspectos de éste: inadecuado y adecuado. El saber que tenemos de nuestra propia lengua es un saber técnico; pero este saber técnico podemos transformarlo en un saber científico.

Expliquemos los grados del saber de la gramática con el siguiente gráfico:



Sabemos o hablamos nuestra lengua en su estructura a nivel de un saber técnico. El niño a partir de los seis años tiene el saber técnico de la lengua materna.



No es una técnica fácil, más bien podemos decir que es la técnica más compleja alcanzada por el hombre.

El aprendizaje de la lengua elevado del nivel técnico al científico dura toda la vida. El cometido del profesor que enseña la lengua deberá ser el de afianzar el saber en su nivel técnico es decir desarrollar lo que ya el niño posee y además elevar ese saber cuando sea necesario, al nivel científico.

El objetivo primordial que debe cumplir el profesor de educación media es el de enseñar las posibilidades efectivas de la lengua española: la lengua y el lenguaje; utilizar todas las posibilidades que brinda la lengua mediante el estudio directo del texto literario para poner al alumno en contacto con la obra poética, que es donde se dan las mejores posibilidades del lenguaje.

Cuando el profesor estudia Retórica, lo hace con un determinado fin, pero su objetivo es más amplio: debe ser el de la enseñanza de la lengua en general. Cuando estudia Gramática, su objetivo debe ser el de enseñar la lengua en la forma más práctica mediante ejercicios y lecturas.

Debemos concluir diciendo que el profesor ha de saber mucha teoría del lenguaje, debe ser un científico de la lengua; aun cuando no transmita al alumno todos esos conocimientos. El saber que el alumno trae de la lengua en su nivel técnico debe ser afianzado por el profesor y suministrarle, cuando sea muy necesario, el saber de la lengua en su nivel científico. Para seguir este procedimiento en la enseñanza de la lengua, recomendamos las siguientes normas: a) Limitar la nomenclatura en la teoría gramatical, a lo estrictamente esencial. b) Uso del método demostrativo a base de adecuados textos literarios donde el alumno pueda ver el lenguaje en sus mejores posibilidades. c) Uso del método descriptivo que permita que el alumno reconozca en forma intensiva la estructura de la lengua.

**NOTA:** Conferencia dictada por el profesor Eugenio Coseriu a los alumnos del Cuarto Año de la especialidad. Versión de las profesoras Isabel Boscán R. y María Teresa Rojas.

*Camino a Letras 100*



*Camino a Letras 100*



## TRES MOMENTOS DE LA GRAMÁTICA EN NUESTRA ESCUELA MEDIA

### José Santos Urriola

Profesor y escritor venezolano. En 1964 ingresó como profesor del Instituto Pedagógico de Caracas. Fue miembro fundador de la Universidad Simón Bolívar. En esta casa de estudios formó parte del primer Departamento de Lengua y Literatura. También participó en la definición y el diseño de los Estudios Generales. Además, fue columnista de los periódicos *El Nacional* y el *Diario de Caracas*. En reconocimiento a su labor en la fundación de la USB se le confirió el título de doctor honoris causa post mortem el 21 de enero de 1997. Asimismo, al concurso universitario de cuentos auspiciado anualmente por el Decanato de Estudios Generales se le bautizó con su nombre.

### Artículo publicado en:



### Revista *LETRAS* N°24 (1968).

Departamento de Castellano, Literatura y Latín  
Publicaciones del Centro de Estudios Andrés Bello

1) El dómine — que no sabe latín pero se empeña en latinizar el castellano con procedimientos de cómitre— mantiene encastillado en heroicidades dignas de mejor causa todos sus apolillamientos del siglo diecinueve. Quizás en reverso de tanta soberbia haya apenas un poco de frustración. No se estima al pedagogo en estas sociedades semibárbaras que proclaman el triunfo de los hombres machos. El maestro de escuela — expresión peyorativa hasta el sarcasmo— no pasa de ser una especie de liberto, a quien se entregan los mocosos para que no molesten demasiado. De ahí que el preceptor se aferre de sus polvorientos libros, como si de



ellos dependiera para tenerse en pie. Él sabe lo que otros — coroneles y doctores— ignoran. Conoce la capital del Reino de Montenegro, el número de habitantes de Austria-Hungría, la clasificación de las plantas de Linneo, el teorema de Pitágoras y las leyes que pautan la expresión entre las gentes distinguidas de la Corte, como se regodea — con gusto de iniciado— en llamar a Madrid.

Para este acartonado profesor no hay ninguna duda en cuanto a enseñanza del lenguaje se refiere. Todo lo útil, lo bueno, y lo bello se encuentra en la gramática oficial, que — como es sabido— resume y rezuma el arte de hablar y escribir correctamente el idioma. Bastará, pues, que los muchachos aprendan a recitar las reglas del texto, para que obre en ellos el milagro de convertirse en chispeantes a la vez que sesudos cultiparlos, y escritores de “castigada prosa”, bien espesa de ideas. Pero como natura non facit saltus— cf. páginas rosadas del Pequeño Larousse Ilustrado—, nuestro educador se encarga de graduar la vivificante luz de la gramática en beneficio de las mentes que cultiva. Para los primeros grados, el epitome de la Real Academia Española. Cursos medios, Edelvives o FTD. Superiores: G. M. Bruño. Con semejante tratamiento, ya a las alturas de bachillerato, el cerebro juvenil madura rápidamente para entrar sin desmayos en el estudio del manual académico, que es puerta verdadera de la sabiduría.

Andrés Bello merece una reverencia displicente. Andrés Bello, por desgracia, crea problemas. Razona demasiado y hasta se pierde por vagarosas consideraciones, en lugar de imponer un criterio de autoridad, sana y tajantemente. Resulta, además, harto dificultoso el manejarlo. Peor aun cuando se atraviesan, con letra menuda, las notas del señor Cuervo, sus reflexiones que no vienen al caso y sólo contribuyen a enredar... La Gramática — con mayúscula— no anda pensando mucho, sino que llama al pan pan y al vino vino. Sienta sin palabrerío lo que está bueno y lo que está malo. Fija conceptos y normas que cortan cualquier conato de duda con la efectividad de un machetazo... Para eso, indudablemente, no sirve Andrés Bello. Y como no sirve, quede el esclarecido varón donde menos perjuicios cause y no venga a fomentar disturbios en el aula. Siga, pues, en su estatua de la Plaza de Capuchinos —circundado de arrullos y aleteos—, frente a San Juan Bautista. Alábesele, que es justicia, en las conmemoraciones y solemnidades

*Camino a Letras 100*



patrias. Dése el nombre de Bello a parques y avenidas, si ello complace el orgullo nacional. Pero manténgasele, por favor, en los olímpicos públicos, sin que enturbie con sus disquisiciones la sosegada, pulcra y rectilínea pacatería de nuestra gramática escolar.

Salvado de perturbadoras dubitaciones, el joven podrá ser iniciado en la esotérica sabiduría que distingue lo dulce de lo ponzoñoso por la dilatada heredad del lenguaje. Se le impondrá del almidonado culto de la Corrección, que exige el diario sacrificio de toda espontaneidad. Sobre su lengua de hoy le serán impresos — como con hierro al rojo— desgarrados calcos de Cervantes. Una verdadera manía de casticismo cunde por las oficinas del gobierno y apelmaza inocuidades que presumen de escritores.

Pero pocos son — para infortunio de nuestro pedagogo— quienes soportan los rigores de la regla. Sólo unos cuantos logran salir airosos en la repetición del epítome o del académico manual. Y en verdad, los menos, a la postre, brillan engalanados por las luces de la palmatoria que pule, fija y da esplendor.

Los más, que constituyen el vulgo, el montón anónimo, la ignara muchedumbre, continúan charlando en su dialecto criollo de la vigésima centuria, de espaldas al castellano de la corte y con desconsiderado olvido de las pautas que orientaron el gay trinar durante los siglos de oro. Como si fuera poco, los escritores cierran sus oídos a las conminaciones de quienes están en el deber de amonestarlos. No les asusta que se les tachen, con furibunda energía, sus infames barbarismos. Y hasta parece que se regocijaron en mostrar, sin pudor, los peores vicios del lenguaje.

Para peores penas, repuntan aquí y allá brotes anarquistas que denuncian — voz en cuello— la inutilidad de la gramática. Lo cual enfebrecer la apacible sangre de los viejos preceptores — que a veces no pasan de los cuarenta años— y los empuja a tomar armas para morir combatiendo en defensa de su lengua materna. Entonces redoblarán la vigilancia en el aula. Patrullarán el patio de recreo y las callecitas adyacentes a la escuela, para asearlas de impurezas y ponerlas a resplandecer de acuerdo con las especificaciones de la prosodia y la ortografía.

*Camino a Letras 100*





No importa que, en otra parte, un caballero llamado Ferdinand de Saussure demuela el dos veces milenario templo de la gramática tradicional. Aquí, por lo menos, bajo el sol delirante del trópico, nos queda un alumno que, con su mal afinada voz de adolescente, enumera las partes de la oración en el trozo lleno de escollos y erizado de trampas, compuesto por el magister para probar la pupila del muchacho. Antes ha realizado el promisor estudiante un “análisis lógico”, sin confundir el complemento directo con el indirecto, ni éste con el circunstancial, pese a que los tres llevaban la preposición a.

2) Hace unos veinte años — diez, más o menos, de fundado el Instituto Pedagógico— las cosas comienzan a cambiar en materia de enseñanza del lenguaje. El nombre de Saussure — ¡cuya obra se publica en 1916! — se vuelve familiar para los jóvenes profesores y estudiantes de entonces, gracias a la buena nueva de Ángel Rosenblat. Llegan entonces los primeros tomitos de Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña. No falta quien se asombre — y hasta se escandalice — porque el estudio de la lengua comienza allí por la oración en lugar de hacerlo por el artículo, como siempre se hizo. No deja de resultar sorprendente la participación que se concede al alumno en el trabajo escolar. Tanto, que más de un profesor ve amenazado el papel estelar que representa ante su boquiabierto público infantil. Pasma, por último, que gente como Alonso se fundamente en Bello, sin desdoro de la actualidad científica. Y algunos se aterrorizan de que don Andrés regresara para barrerlos con todo y sus anacronismos.

Sin embargo, por mucho que se comprometan en la renovación los jóvenes, no menguan los fueros de la venerable rutina. Muchos de los imberbes apóstoles sucumben ante las dificultades, la incomprensión, la falta de aliento o el cómodo reclamo de la ley del menor esfuerzo. Utilizar el libro de Alonso y Henríquez como si fuera el epítome, o se acogen al “texto adaptado al programa” que no disimula sus fines de lucro.

Pero otros velan, y hasta se desvelan, en el estudio de las ciencias del lenguaje y de las nuevas técnicas de enseñar. El trabajo es arduo y no ofrece recompensas. Para tantos, profesionales de la docencia inclusive, el castellano es “paja”. Algo inconsistente y flojo que no merece la menor consideración. Curioso,

*Camino a Letras 100*



por ejemplo, de que un mozo de talento como Luis Quiroga quemara pestañas estudiando a Charles Bally o leyendo informes fragmentarios sobre el Instituto de Sévres.

En 1962, tras una década de experiencia en el Liceo de Aplicación, Caracas, cuatro profesores de castellano y literatura presentan a un grupo de colegas de su especialidad una breve ponencia. Se trata de un trabajo sobre la enseñanza del idioma en el primer ciclo de media. Intentan unificar — provisionalmente, se entiende— algunos contenidos teóricos de las asignaturas. Buscan una terminología común como fundamento de empresas menos anárquicas. Apuntan recomendaciones metodológicas. Precisan, a grandes rasgos, ciertos principios de evaluación, para no dejarlo todo librado a la escalofriante aventura de medir con tres preguntas el esfuerzo de un año lectivo.

Los autores de la ponencia, que lleva el modesto título de “Algunos problemas de la enseñanza del castellano”, son Luis Quiroga Torrealba, Josefina Falcón de Ovalles, Armando Martínez Peñuela y Félix José Poleo. La asistencia al coloquio fue considerable. Un grupo no muy numeroso, por cierto, midió desde el principio los alcances del trabajo y le dio su apoyo con la mejor fe. La mayoría oscilaba entre el entusiasmo y la reserva. Unos llegaron, en cambio cargados de escepticismo, rebosantes de gramatiquería. Oyeron con sonrisa de condescendiente superioridad aquellas novedades. Luego levantaron, dispuestos a deshacer con sus tacones tanta invención ilusa. Esgrimieron citas como si fueran cuchillos... La ponencia fue aprobada. Se publicó, además, a principios de 1963, bajo el patrocinio del Instituto Pedagógico y el Colegio de Profesores de Venezuela.

En “Algunos problemas de la enseñanza del castellano” se ponen varias cosas en orden. El alumno es ahora elemento de primordial categoría. Aprenderá, en lo posible, por sí mismo, a través de fecundo contacto con la realidad. El docente — antes centro del mundillo escolar— pasa a la función de un guía, prudente, discreto, eficaz, que proporciona los medios del aprendizaje y lo orienta con tacto. Ya no se pretende, por otra parte, enseñar gramática. De acuerdo con los contenidos del programa — de los cuales no se puede prescindir legalmente— se distinguen tres áreas: gramática, composición y teoría literaria. Pues bien, ellas se

*Camino a Letras 100*



organizarán de manera que conduzcan al desarrollo de las facultades del educando hacia las vertientes de hablar y escribir, escuchar y leer. Partimos siempre de un hecho del habla. En consecuencia, la información gramatical surge en función del idioma viviente, del que se escucha en la calle o adquiere la categoría de objeto de arte en la oda y la novela... En pocas páginas “Algunos problemas de la enseñanza del castellano” nos lleva a un plano de fructífero realismo, y levanta los objetivos del docente que no se conforma con hueca pedantería.

En menos de cinco años las proposiciones de “Algunos problemas...” se han convertido en divisa de muchos de los mejores maestros del país. Pero nadie las ha consagrado en artículos de fe. Los propios autores son los primeros en revisar sus conclusiones. En modificar, ensanchándolos, algunos aspectos. En rectificar, mejorando, otros. Y así, aunque toda la obra resulte superada por el tiempo, seguirá constituyendo un hermoso punto de partida para humanizar el estudio de la lengua entre nosotros.

3) A partir de 1964, el Departamento de Castellano, Literatura y Latín del Instituto Pedagógico inicia la histórica gestión de acercarnos a las grandes corrientes lingüísticas que conmueven al mundo. Nos visitan Eugenio Coseriu, José Pedro Roña, Luis Jaime Cisneros — invitado por el Departamento de Prácticas Docentes— y Bernard Pottier.

La presencia de tan ilustres visitantes abre nuevas y amplias perspectivas. Pero nos hace, al mismo tiempo, conscientes de problemas que debemos confrontar con entereza, buen tino y mucha fe. Aquí nos referiremos a dos de ellos, casi tomados al azar, simplemente.

El primero —para empezar por cualquier lado—. Un panorama de la lingüística de hoy, por esquemático que sea, nos la muestra en plena ebullición. Hablar de la gramática moderna suena tan disparatado como hablar de la iglesia protestante, cuando se trata de reducir a un solo tono la rica gama del luteranismo. Las gramáticas actuales, corren paralelas, se entrecruzan o se contraponen. ¿A cuál entonces de tales tendencias debe afiliarse el maestro que enseña en la escuela secundaria?... La respuesta resultaría tan difícil como entrever la síntesis



que, según una esclarecida fuente, se operará en el campo gramatical a vuelta de medio siglo.

El otro problema —por tomar uno más, simplemente—. Cualquiera de las gramáticas actuales se encuentra en plena edificación. Absorto en establecer las bases de sus construcciones, el lingüista labora a nivel nada asequible para el hombre medio. Pedirle que se ocupe de la enseñanza del lenguaje en la escuela, sería tan absurdo como haber exigido a Einstein, en 1926, que escribiese un tratadito de física para los gimnasios. Pasarán, es de creer, unos lustros antes de que la gramática nueva se filtre y descienda hasta el liceo. A menos que nos dispongamos a emprender el asunto por nuestra cuenta y riesgo, y nos lancemos —pongamos el caso— a la aventura de adaptar la glosemática ad usum delphini. Con lo cual corremos el albur de que el heredero o causahabiente de Hjemlev desconozca nuestra desinteresada colaboración —en el supuesto de que hubieren noticias de ella—, o modifique su punto de vista antes de que nosotros terminemos nuestra afanosa labor.

El asunto no deja de aparecer como dramático, sí se considera bien. Entonces, ¿qué hacer? Enseñar gramática, de todas maneras, propondrán unos. ¿Pero qué gramática?, replicarán los otros. Porque lo único que sale en claro de todo esto es la absoluta quiebra de la gramática tradicional. No enseñemos gramática, sentenciará uno que no quiere fatigarse en demasía. Pero, ¿no trocamos así en una suerte de artesanía intelectual el estudio del idioma? El gran escritor y el conversador ameno — para rozar posiciones extremas— se desenvuelven y crecen por sí mismos, sin mayores tutelas didácticas Pero el chico ordinario, que pule con aplicación su habla y se esfuerza por captar el mensaje literario, ¿no necesita de que se le abra una visión más dilatada? ¿De algo que lo levante del hecho particular y le muestre el extenso sistema de la lengua, en pleno funcionamiento, para que aproveche sus posibilidades?

Tal vez la solución esté en no enfatizar demasiado sobre los contenidos gramaticales. En usarlos a título de provisionalidad. De simples soportes que pueden trocarse por otros más sólidos en un momento dado. En no apegarse a ellos con excesivo afecto paternal. En este sentido el ejemplo de Luis Quiroga

*Camino a Letras 100*



resulta por demás elocuente. Renueva lo que es indispensable renovar, tras rigurosa meditación, sin concesiones ni debilidad por su obra anterior. Pues si las soluciones —lo admitimos todos— son de transición, habrán de moverse y no echar raíz para erigirse, otra vez, en mojones que delimitan lo “justo” y lo “injusto”, lo “correcto” y lo “incorrecto”, lo “bueno” y lo “malo” ...

No se trata —ni lo propicia Quiroga— de sembrar aprensiones o inseguridades entre maestros y alumnos. Se trata, sí, de prepararnos para cualquier cambio. Es la única solución. La que adoptaron antes que nosotros los profesores de ciencias. Frente a una física, una química y una biología que cambian a velocidades de cohete, el maestro se volvió cauto y sabio. No aspira a enseñar cosas inmóviles, como aquellas clasificaciones con pretensión de eternidad que antes veíamos. Quiere desarrollar en sus alumnos, la capacidad de reflexión científica frente a los hechos, cualesquiera que sean. Adiestrar en esta forma a los chicos para que reaccionen inteligentemente en cualquier circunstancia. Así de esperar, se comportará el adolescente con agudeza y disciplina, con devoción y generosidad, como correspondería, en lo ideal pero posible, a un hombre de ciencias.

Pues bien, examinando los últimos trabajos de Luis Quiroga Torrealba, hallamos que éste proporciona al educando ciertos procedimientos y recursos usados por el verdadero lingüista. Algo elemental, ciertamente. Pero que abre magníficas ocasiones para entrever metas cada vez más ambiciosas a la enseñanza de la gramática en la escuela secundaria. Hasta ahora nos hemos quedado en simples objetivos de materia — “proporcionar las informaciones de teoría gramatical correspondientes a este curso”—. Hoy, confiando en manos del adolescente —con el debido respeto y sin caricaturas— algunos elementos básicos del arte de investigar, le damos oportunidad de poner un pie en la vasta y apasionante extensión de la lingüística. Aunque sólo sea para descubrir cosas que ya sabemos, pero absolutamente inéditas para el novel investigador. O tal vez para que él nos muestre lo que nuestros encallecidos ojos de adulto se niegan a ver.

En todo caso, un hermoso y tentador ensayo. Un intento en el que puede hallar su justificación y altas finalidades la enseñanza de la gramática en la

*Camino a Letras 100*



educación media. No se fundará así nuestra aspiración en enseñar contenidos, por buenos que sean. Pues siempre adolecerán de contingencia. El esfuerzo habrá de cimentarse en propósitos más trascendentes: promover y afianzar en el alumno una actitud inteligente y reflexiva frente a su propia lengua. Como quien dice, frente a su propia vida.

*Camino a Letras 100*



*Camino a Letras 100*



## LA PRONUNCIACIÓN LABIODENTAL DE LA "V" ÁNGEL ROSENBLAT

Texto publicado en la sección

**Miscelánea Gramatical**



*Boletín N° 13-16*

Departamento de Castellano, Literatura y Latín (1962).

Actualmente Revista *LETRAS*.

Se oye a veces en el teatro, en la lectura cuidada, y aun en la conversación, una *v* labiodental como la del francés, italiano o inglés. Es también frecuente encontrar personas, sobre todo maestros, que digan que hay que pronunciar labiodental la *v*, para distinguirla de la *b*. Y hasta hay quienes se precian de hacer esa distinción frente a un presunto descuido general. Nos encontramos ante un caso de fetichismo de la letra que conviene dilucidar.

Antes de entrar en la cuestión, conviene aclarar un hecho que puede inducir a error. Fácilmente puede un oído profano percibir una diferencia entre la *b* de bien o también y la *v* de la vida, la vaca. Pero la misma diferencia observará entre la *b* de bien, también, y la *b* de había, habría, etc. O entre las dos *v* de vivir. Es decir, no hay una diferencia entre “la *b* de burro” y “la *v* de vaca”, sino que la *b* y la *v*, iguales entre sí, se pronuncian de manera distinta según su posición en la frase y según los sonidos vecinos. Hay así en español dos clases de *b*, ambas bilabiales:

*Camino a Letras 100*





1. Una *b* cerrada. Los labios se juntan e interrumpen por completo la salida del aire (por ese se llama “oclusiva”). Al separarse los labios para dejar salir el aire sonoro, se oye la explosión de la *b*. Se pronuncia así la *b* inicial absoluta o la *b* después de nasal (porque la nasal es también cerrada): bien, también, ve, vaya, etc.
2. Una *b* abierta. Los labios se juntan, pero sin cerrarse por completo, sin interrumpir enteramente la salida del aire sonoro, que pasa entre los dos labios produciendo un leve frotamiento o fricción (por eso se llama “fricativa”). Se pronuncia en todos los otros casos: el burro, la vaca, yo vivo, había, árbol, advertir, etc.

Esas dos clases de *b* se perciben fácilmente con el oído, y se pueden comprobar y analizar con los recursos de la fonética experimental. Claro que en actitudes especialmente enfáticas se puede pronunciar oclusiva la *b* intervocálica (también la *v*), y en instantes de relajación o descuido también fricativa la *b* inicial y se necesitaría un oído bastante sensible para notarlo. Los extranjeros tropiezan continuamente con esa diferencia, que es una de las piedras de toque de la pronunciación española.

No hay *v* labiodental en español. Pero es frecuente que el hábito de pronunciar dos *b* distintas, asidero en muchos casos - en personas con conciencia fonética despierta - precisamente en la diferencia ortográfica. De ahí que los maestros pronuncien frecuentemente enviar, envidia, invierno, sinvergüenza, etc., con *b* cerrada, cuando no con *v* labiodental; mientras que el pueblo, que en esto acierta (*vox populi, vox Dei*), pronuncia enbiar, enbidia, inbierno, etc., como escribieron frecuentemente los clásicos, que atendían más a la pronunciación que a la etimología.

De “Fetichismo de la Letra”.



## LOS TÉRMINOS " ATRIBUTO " Y " PREDICADO

RODOLFO LENZ

Halle, 1863 - Santiago de Chile, 1938

Texto publicado en la sección

**Miscelánea Gramatical**



*Boletín N°13-16*

Departamento de Castellano, Literatura y Latín (1962).

Actualmente Revista *LETRAS*.

Es un inconveniente muy de notar el que ni siquiera las principales funciones gramaticales y lógicas de la proposición tengan nombres fijos y uniformes. Lo que se dice del sujeto de una proposición se llama en lógica predicado, y este término ha quedado vigente en las gramáticas alemanas e inglesas, sin excepción. En las francesas y castellanas el uso vacila entre las denominaciones predicado y atributo. La causa de esta función hay que buscarla en la antigua lógica, que analiza el predicado en la cópula (el verbum substantivum esse) y su atributo, que aparece como adjetivo o participio. Si el predicado está formado por un verbo completo, éste se resuelve en cópula y participio: Pierre vit, Pierre est vivant; y este método absurdo y artificial se ha mantenido hasta hoy en gramáticas tan usadas como Brachet et Dussouchet, *Grammaire française complete* (París, Hachette, 1895), pág. 224 Pour l'analyse, on suppose que dans toute proposition il n' y a qu'un verbe, le verbe être, tantôt exprimé, comme dans: Pierre mange, qu'on décompose ainsi: Pierre est mangeant.

*Camino a Letras 100*



Primitivamente la denominación atributo se refería únicamente al adjetivo del predicado, y también al adjetivo que acompaña (modifica) a un sustantivo: el buen niño o el niño enfermo. A consecuencia de la manera de analizar la proposición que acabamos de criticar, se dijo: sujeto, Pedro; atributo, dócil; lo cual era correcto. Pero más tarde, en vez de considerar el atributo como parte del predicado, se acostumbró decir simplemente: es dócil es el atributo, y de ahí se pasó a decir: la proposición los árboles crecen consta del sujeto árboles y del atributo crecen. Esta denominación fué, por desgracia, aceptada por Bello cuando, con razón, juzgó que no convenía mantener la confusión que reinaba entre ambas cosas en el lenguaje ordinario. Y como vió que se trataba de dos medios diversos para denotar una modificación del objeto que el sustantivo designa, se dijo: ¿No convendría que cada uno de ellos tenga su denominación?. Y aceptó el término sobrante predicado para designar al adjetivo predicado del verbo ser, es decir, para lo que antes se había llamado atributo. Con este procedimiento ya no era posible denominar convenientemente al adjetivo que acompaña al sustantivo, y este es un grave inconveniente de la terminología de Bello.

Como en español el uso de los términos predicado y atributo no está bien fijado, y también en francés la denominación *prédictat* se usa todavía para el segundo elemento del juicio y de la proposición, mientras *attribut* se refiere al adjetivo, tanto en el predicado como al lado del sustantivo, creo que es necesario o imprescindible hacer cesar las ambigüedades y seguir, en oposición a la terminología de Bello, el uso antiguo de la lógica, que en inglés y alemán se han mantenido sin alteraciones en las gramáticas. Por consiguiente, analizaré la frase el buen niño está enfermo: sujeto, el buen niño, predicado, está enfermo, que se compone del verbo está y del atributo predicativo enfermo. En el sujeto, el adjetivo buen es también atributo del sustantivo.

De “La Oración y sus Partes”.



## ÍNDICES PREVIOS

Todos los volúmenes de nuestra revista (desde el primer número del año 1958) se encuentran digitalizados. Pueden consultarlos en la plataforma Open Journal System (OJS) a través del enlace: <http://revistas.upel.edu.ve>. Asimismo, pueden acceder a ellos desde nuestro blog: <https://revistaletrasivillabupel.blogspot.com/>

INDEXADA Y REGISTRADA en:



## Revista LETRAS

Síguenos como *IVILLABIPC* en:



ÍNDICES PREVIOS

*Camino a Letras 100*





LETRAS, Vol. 60, N° 97, AÑO 2020  
(ISSN 0459-1283)

TABLA DE CONTENIDO

**ARTÍCULOS**

Estrategias argumentativas de un docente de literatura en inglés.....	13
<b>Adriana González</b>	
Sistema literario y el concepto de autor en América Latina.....	43
<b>Harry Almela</b>	
Lo honesto de los políticos aumenta día a día: adjetivos evaluativos y sus nominalizaciones.....	73
<b>Isaac Depablo</b>	
“Cuerpos estallados”: sacudón social y golpe de Estado en la narrativa venezolana contemporánea.....	105
<b>Ivonne De Freltas</b>	
Afirmaciones aparentes en el español de Venezuela.....	137
<b>Luis Álvarez León</b>	
Retratos y revistas: pautas para la imagen de una identidad.....	165
<b>Jéssica Pacheco, Bárbara Pérez</b>	

**RESEÑAS**

<i>Dos espías en Caracas</i> de Moisés Naím .....	187
<b>Argenis Monroy Hernández</b>	
<i>POLITQUERISMOS Frases y voces documentadas en prensa. Editorial Académica Española</i> de José Manuel Piedra Terán.....	193
<b>Eduarda Bellorín Gómez</b>	
<i>El visitante</i> de Stephen King.....	199
<b>Ríchard Sosa</b>	
Índices previos Vol. 59 (95) y Vol. 60 (96).....	205
Normas para la publicación .....	207
Normas para los árbitros .....	222
Programas de postgrado.....	232

*Camino a Letras 100*





LETRAS, Vol. 61, N° 98, AÑO 2021  
(ISSN 0459-1283)

TABLA DE CONTENIDO

**ARTÍCULOS**

Aproximación al simbolismo masónico en el poema Oda al arquitecto de César Dávila Andrade.....	15
<b>Karen Loammi Calzadilla Guevara</b>	
Panorámica de la fonología y morfología de la lengua wayuu.....	47
<b>José Ramón Álvarez González</b>	
Algunas reflexiones en torno a la función actual de la literatura en la enseñanza de lenguas.....	93
<b>Adriana C. González L.</b>	
Los usos de la partícula como en el español de Venezuela: un estudio en artículos de opinión venezolanos de los siglos xix y xxi desde la perspectiva de la gramática funcional.....	119
<b>Bonnyé Jaribeth Rivas Camejo</b>	
Visiones de la cultura y la identidad en el Diccionario de Americanismos de la Asociación de Academias de la Lengua Española (DAASALE).....	155
<b>Eduarda Bellorín Gómez</b>	

**RESEÑAS**

Laboratorio Lector. Para entender la lectura de Daniel Cassany.....	177
<b>Nour Adoumieh Coconas</b>	
Una fiesta memorable de Gabriel Jiménez Emán.....	193
<b>Mercedes Guánchez</b>	
Índices previos Vol. 60 (96) y (97).....	193
Normas para la publicación.....	196
Normas para los árbitros.....	211
Programas de posgrado.....	221

Camino a Letras 100



## NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN

Los artículos que se envíen a la revista **LETRAS** deberán reunir las siguientes condiciones. De no cumplirlas no podrán ser incluidos en el proceso de arbitraje.

1. Los materiales deben poseer carácter inédito. El artículo no debe ser sometido simultáneamente a otro arbitraje ni proceso de publicación. En caso de que haya versiones en español u otras lenguas, deben ser entregadas para verificar su carácter inédito.

2. **Quienes envíen algún trabajo, deben adjuntar una carta para solicitar que sea sometido a arbitraje y estudiar la posibilidad de incluirlo en la revista. Asimismo, deben señalar su compromiso para fungir como árbitro en su especialidad, en caso de que sea admitido. Queda entendido que el autor se somete a las presentes normas editoriales.** En la carta, deben especificarse los siguientes datos: dirección del autor, teléfono fijo y celular, correo electrónico.

*Véase el siguiente modelo.*

Lugar y fecha
Señores
Editores de la revista Letras
IVILLAB
Me dirijo a ustedes con el propósito de someter al proceso de arbitraje mi trabajo titulado: XXX, a fin de que sea considerada su publicación en un próximo número de la revista <i>Letras</i> .
Dejo constancia de que este material no está siendo sometido a arbitraje por ninguna otra revista ni a ningún otro trámite de publicación, por lo cual doy fe de su carácter inédito. En caso de que se compruebe lo contrario, o de que decida retirar el trabajo de la publicación, me comprometo a cumplir con las normas editoriales de la revista.
Asimismo, de ser aceptada mi investigación contraigo obligaciones para actuar como futuro árbitro de <i>Letras</i> , en artículos de mi área de competencia.
Sin más a qué hacer referencia, queda de ustedes, atentamente,
Grado académico y nombre del autor (por ej.: Prof. Mg Sc. XXX)
Dirección de contacto
Teléfono fijo y celular
Correo electrónico

3. El envío se hará de manera digital a la siguiente dirección:

[letras.ivillab@gmail.com](mailto:letras.ivillab@gmail.com)

Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Bello" (IVILLAB)  
Universidad Pedagógica Experimental Libertador – Instituto Pedagógico de Caracas. Edificio

*Camino a Letras 100*



Histórico, Piso 1, Av. Páez, Urbanización El Paraíso, Teléfono 0058-212-451.18.01. Caracas – Venezuela.

4. El artículo debe contener información sobre: a) título; b) nombre completo del autor; c) resumen curricular (en instituciones, área docente, de investigación, título y fuente de las publicaciones anteriores (de haberlas).

5. Debe obedecer a las siguientes especificaciones: letra "Times New Roman" o "Arial", tamaño 12, a doble espacio, páginas numeradas, en formato tamaño carta.

6. El trabajo debe poseer título y resumen en español. Este resumen debe tener una extensión de una cuartilla, es decir entre 100 y 150 palabras y especificar: propósito, teoría, metodología, resultados y conclusiones. Para efectos de la traducción, sugerimos el empleo de oraciones cortas, directas y simples. Al final, deben ubicarse cuatro palabras clave o descriptores. Los cuatro descriptores deben aparecer en el texto y en el mismo orden en el que son mencionados.

7. La extensión de los artículos deberá estar comprendida entre 15 y 30 cuartillas (más tres para la bibliografía). Ninguno de los manuscritos debe tener datos de identificación ni pistas para llegar a ella; tampoco deben aparecer dedicatorias ni agradecimientos; estos aspectos, podrán incorporarse en la versión definitiva, luego del proceso de arbitraje.

8. En cuanto a la estructura del texto, en una parte introductoria debe especificarse el propósito del artículo; en la sección correspondiente al desarrollo se debe distinguir claramente qué partes representan contribuciones propias y cuáles corresponden a otros investigadores; y las conclusiones sólo podrán ser derivadas de los argumentos manejados en el cuerpo del trabajo.

9. Si se incluye una cita y tiene más de cuarenta palabras, deberá presentarse en párrafo separado, sin comillas, a un espacio y con una sangría de cinco espacios a ambos lados. En caso de citas menores, se exponen incorporadas a la redacción del artículo, entre comillas. Las referencias a la fuente contienen el apellido del autor, seguido entre paréntesis por el año de publicación, luego p. y el número de página. Por ejemplo: Hernández (1958, p. 20).

10. La lista de referencias se coloca al final del texto, con el siguiente subtítulo, en negritas y al margen izquierdo: **Referencias**. Cada registro se transcribe a un espacio, con sangría francesa. Entre un registro y otro se asigna espacio y medio. Debe seguirse el sistema de la APA; véanse los siguientes ejemplos de algunas normas:

- Libro de un solo autor:  
Páez, I. (1991). *Comunicación, lenguaje humano y organización del código lingüístico*. Valencia: Vadell Hermanos Editores.
- Libro de varios autores:  
Barrera, L. y L. Fraca. (1999). *Psicolingüística y desarrollo del español*. Caracas: Monte Ávila.
- Capítulo incluido en un libro:  
Hernández, C. (2000). Morfología del verbo. La auxiliariad. En M. Alvar (Dir.). *Introducción a la lingüística española*. Barcelona: Ariel.
- Artículo incluido en revista  
Cassany, D. (1999). Puntuación: investigaciones, concepciones y didáctica. *Letras*, (58), 21-53.
- Tesis  
Jáimez, R. (1996). *La organización de los textos académicos: incidencia de su conocimiento en la escritura estudiantil*. Trabajo de grado de maestría no publicado, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico de Caracas, Caracas.

11. Las notas van al pie de página y no al final del capítulo, en secuencia numerada.





12. El proceso de arbitraje contempla que dos o tres jueces evalúen el trabajo. Por pertenecer a distintas instituciones y universidades, se prevé un plazo de aproximadamente cuarenta y cinco (45) días para que los especialistas formen sus juicios. Al recibir las observaciones de todos, la Coordinación de la Revista elabora un solo informe que remite al autor, Este tránsito puede durar un mes más. El escritor, luego de recibidos los comentarios, cuenta con treinta (30) días para enviar la versión definitiva en programas compatibles con Word for Windows. De no hacerlo en este período, la Coordinación asumirá que declinó su intención de publicarlo y, en consecuencia, lo excluirá de la proyección de edición.

13. No debe haber ningún tipo de errores (ni ortográficos ni de tipeo); es responsabilidad de los autores velar por este aspecto.

14. Los dibujos, gráficos, fotos y diagramas deben estar ubicados dentro del texto, en el lugar que les corresponda.

15. Los trabajos aprobados pasan a formar parte de futuros números de la revista, por lo cual su posible diagramación y publicación podrá demorar cierto tiempo (aproximadamente tres meses), debido a que existe una conveniente planificación y proyección de edición, en atención a la extensión de la revista, su periodicidad (dos números al año), heterogeneidad de articulistas, variación temática, diversidad de perspectivas y eventualidades presupuestarias.

16. En el caso de los materiales no aprobados en el arbitraje, la Coordinación se limitará a enviar al autor los argumentos que, según los árbitros, fundamentan el rechazo.

17. Quienes deseen colaborar con reseñas deben considerar que las mismas constituyen exposiciones y comentarios críticos sobre textos científicos o literarios de reciente aparición, con la finalidad de orientar a los lectores interesados. Su extensión no debe exceder las seis (6) cuartillas.

18. Los árbitros de artículos no publicables serán considerados dentro del comité de arbitraje de una edición de LETRAS.



*Camino a Letras 100*



### GUIDELINES FOR CONTRIBUTORS

Papers submitted for the consideration of LETRAS must meet the following requirements, otherwise, they will not be admitted for the refereeing process:

1. Materials must be unpublished. The paper cannot be simultaneously submitted to any other process of refereeing or publication. Other versions of the work whether in Spanish or any other language must be handed in, to verify they have not been published previously.
2. Contributors must attach a letter requesting the submission of the paper for refereeing, so that publishing possibilities in LETRAS be studied. Contributors must also commit to act as referees of future papers in their disciplines in case their papers are admitted for publication. It is understood that contributors acquiesce to the present norms. The letter must also specify the following information: author's address, home and cell phone number, e-mail address. Check the following example:

Place and date
Editorial board of Letras IVILLAB Instituto Pedagógico de Caracas Edificio Histórico. Piso 2 Av. J.A. Páez Caracas, Venezuela.
Dear Sirs, I hereby submit my paper entitled _____, for it to be subject to the required refereeing process, so that it can be considered for publication in a future number of LETRAS.
I certify that this material is not undergoing any other refereeing process or any other process of publication. Therefore, I proclaimed its originality.
If proved otherwise, or in case I decide to withdraw the paper, I accept my submission to the editorial rules of the journal.
Also, if accepted, I commit myself to act as a referee of future articles in my area of expertise.
Attentively yours,
Author's Academic Title and Full Name (i.e. Dr., MSc. XXX) Contact Address Home and mobile phone E-mail address

3. Papers will be sent to the following address:

letras.ivillab@gmail.com

Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Bello" (IVILLAB).  
Universidad Pedagógica Experimental Libertador – Instituto Pedagógico de Caracas. Edificio Histórico, Piso 1, Av. Páez, Urbanización El Paraíso, Teléfono 0058-212-451.18.01. Caracas – Venezuela.

*Camino a Letras 100*



4. Papers must contain the following information: a) title; b) author's full name; c) author's résumé (institutions, teaching area, research area, title and sources of previous publications (if any)).

5. Typescripts must meet the following specifications: Times New Roman, or Arial, 12-point type, double-spaced, letter-sized paper.

6. Papers must contain a title and an abstract both in Spanish and English. The abstract should range between 100 y 150 words in length and it must specify: purpose, theory, methodology, results and conclusions. For translation purposes it is advisable the use of short, direct and concise sentences. At the end, four keywords must be included which need to be part of the text as well.

7. Papers should be 15 to 30 pages long (plus three pages of references). The manuscripts must not contain identification or clues that lead to identification of the author; neither should they have acknowledges or dedications; these aspects could be included in the final version after the refereeing process has been completed.

8. With regards to text structure, an introductory section must specify the purpose of the paper; the development section must clearly specify which parts represent the author's contributions and which correspond to other researchers; conclusions can only be derived from the arguments developed in the paper.

9. Quotations larger than 40 words will be presented on a separate paragraph with no quotation marks, single-spaced and 5cm indentation on both sides. On the other hand, shorter quotations will be integrated into the text with quotation marks. Source references must contain the author's last name followed by the publication year and page number in parenthesis, for instance: Hernández (1958, p. 20).

10. At the end of the paper a list of references must be included, headed with the subtitle **References**, bolded at left margin. Each entry will be single-spaced with French indentation. Between each entry there will be a 1, 5 space. The APA system must be observed. Some examples are provided:

□ Book by a single author:

Páez, I. (1991). *Comunicación, lenguaje humano y organización del código lingüístico*. Valencia: Vadell Hermanos Editores.

□ Book by several authors:

Barrera, L. y L. Fraca. (1999). *Psicolingüística y desarrollo del español*. Caracas: Monte Ávila.

□ Chapter included in a book:

Hernández, C. (2000). Morfología del verbo. La auxiliaridad. En M. Alvar (Dir.). *Introducción a la lingüística española*. Barcelona: Ariel.

□ Paper included in a journal:

Cassany, D. (1999). Puntuación: investigaciones, concepciones y didáctica. *Letras*, (58), 21-53.

□ Thesis

Jáimez, R. (1996). *La organización de los textos académicos: incidencia de su conocimiento en la escritura estudiantil*. Trabajo de grado de maestría no publicado, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico de Caracas, Caracas.

11. Notes may be added as foot notes at the end of every page in numbered sequence and not at the end of the paper.

12. The refereeing process entails the participation of two or three experts to evaluate the research. Given the fact that they usually belong to different institutions and universities, a period of forty five (45) days is estimated for the referees to make their judgment. As soon as the Coordination receives all the opinions, a single report will be sent to the author, this might take one more month. The contributors, once they have received the report, will hand in the final version within the next thirty



(30) days. If the paper is not handed within this period of time, the Coordination will assume that the author has declined to publish it. Therefore, the paper will be excluded.

13. Authors are responsible for the appropriate transcription of their works. This involves making sure there are no orthographic or typo mistakes of any sort.

14. Drawings, graphics, photos and diagrams must be included in their corresponding place within the text.

15. Approved papers become part of future issues. The editing, diagramming, and final publication could take some time, approximately three (03) months. This is due to a convenient planning and editorial projections on the basis of the journal extension, frequency (two issues per year), contributors' heterogeneity, thematic variation and perspective diversity. After this, a period of four (04) months is estimated for the final publishing process.

16. The Coordination will send back papers which are discarded during the refereeing process to their author(s) with the necessary argument and support for their rejection.

17. Submissions may also consist of reviews or critiques on recent scientific texts or literary works. Their aim is to provide guidance and information to interested readers. Reviews must not be longer than six (6) pages.

18. Referees of articles which are not approved for publication will be also considered as part of the refereeing committee of LETRAS.



*Camino a Letras 100*



**REGLEMENT POUR PUBLIER DANS LA REVUE "LETRAS"**

Les articles envoyés à la revue « LETRAS » devront remplir les conditions ci – dessous. Dans le cas du non – respect de ces conditions, ils ne pourront être inclus dans le processus d'arbitrage. De même, ceux qui envoient leurs recherches, s'engagent à respecter les obligations économiques établies dans ces règles si celles – ci sont enfreintes.

1. Les articles doivent être inédits. Ils ne doivent pas être simultanément soumis à un autre processus d'arbitrage ou de publication. L'auteur devra couvrir les frais équivalents à l'arbitrage, c'est – à – dire, à la révision de l'article de trois experts dans le cas où l'on constate l'envoi simultané à d'autres revues. S'il existe des versions en espagnol ou dans d'autres langues, elles doivent être soumises pour vérifier leur caractère inédit.
2. Ceux qui envoient un article doivent joindre une lettre demandant qu'il soit soumis à l'arbitrage et envisager la possibilité de l'inclure dans la revue. Ils doivent également indiquer leur engagement à agir en tant qu'arbitre dans leur spécialité, au cas où celle-ci serait admise. Il est entendu que l'auteur se soumet à ces règles éditoriales. Dans la lettre, les données suivantes doivent être précisées : adresse de l'auteur, téléphone et téléphone portable, e-mail. Voir le modèle suivant.

Instituto Venezolano de Investigaciones  
Lingüísticas y Literarias "Andrés Bello"  
(IVILLAB)  
Universidad Pedagógica Experimental Libertador  
Instituto Pedagógico de Caracas  
Edificio Histórico, Piso 1  
Av. Páez, Urbanización El Paraíso.  
(1080) Caracas – Venezuela  
Tél. 0058-212-451.18.01

Objet de la lettre: \_\_\_\_\_

Le lieu et la date

Madame, Monsieur,

J'ai l'honneur de vous adresser cette lettre afin de vous demander de soumettre aux processus d'arbitrage et de publication de la revue LETRAS mon travail intitulé XXXX.

Je certifie que ce matériel n'est pas soumis à un autre processus d'arbitrage ou de publication dans une autre revue, c'est pourquoi je fais foi de son caractère inédit. Si jamais on démontre le contraire ou je décide de ne pas publier le travail, je m'engage à respecter le règlement d'édition de la revue. Par conséquent, je couvrirai les frais, notamment ceux qui concernent la vérification de l'article des arbitres.

De la même façon, au cas où mon travail serait admis, je m'engage à faire office d'arbitre d'articles dans ma spécialité de futures publications de la revue LETRAS.

Dans l'attente de vos observations, je vous prie Madame, Monsieur, d'agréer mes sentiments les meilleurs.

Votre nom et votre adresse

3. L'envoi doit être fait à :

letras.ivillab@gmail.com - revistalettras@ipc.upel.edu.ve

Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Bello" (IVILLAB)  
Universidad Pedagógica Experimental Libertador – Instituto Pedagógico de Caracas.  
Edificio Histórico, Piso 1, Av. Páez, Urbanización El Paraíso, Teléfono 0058-212-451.18.01  
Caracas – Venezuela

*Camino a Letras 100*



4. L'article doit présenter des renseignements concernant : a) titre ; b) noms et prénoms de l'auteur ; c) résumé du Curriculum Vitae (les institutions dans le cadre de l'enseignement, de la recherche, titres et sources de recherches préalables – en cas qu'elles existent –).
5. Il doit aussi respecter les spécifications suivantes : police « Times New Roman », taille 12, double interligne, pages numérotées et imprimées au recto sur des feuilles A4.
6. L'article doit avoir un titre et un résumé en espagnol et en anglais. Le résumé doit avoir une longueur d'une page ou entre 100 et 150 mots. De la même façon, on doit y spécifier : le but, la théorie, la méthodologie, les résultats et les conclusions. Pour les besoins de la traduction, nous suggérons l'utilisation de phrases courtes, directes et simples. À la fin du résumé, on doit indiquer quatre mots clés ou descripteurs. Les quatre descripteurs doivent apparaître dans le texte et dans le même ordre que celui dans lequel ils sont mentionnés.
7. La longueur des articles doit comprendre entre 15 et 30 pages (plus 3 pour la bibliographie). Aucun des manuscrits ne doit comporter de données d'identification ou d'indices pour y accéder ; il ne doit pas non plus y figurer de dédicaces ou de remerciements ; ces aspects pourront être intégrés dans la version finale, après la procédure d'arbitrage.
8. En ce qui concerne la structure du texte, une partie introductive doit préciser l'objet de l'article ; dans la partie consacrée au développement, une distinction claire doit être faite entre les parties qui représentent ses propres contributions et celles qui correspondent à d'autres chercheurs ; et les conclusions ne peuvent être tirées qu'à partir des arguments traités dans le corps du travail.
9. Les notices constituent des exposés et des commentaires critiques sur des textes scientifiques ou littéraires publiés récemment afin d'orienter les lecteurs intéressés. Leur longueur ne doit pas dépasser les 6 pages. Si une citation est incluse et comporte plus de quarante mots, elle doit être présentée dans un paragraphe séparé, sans guillemets, à simple interligne et avec un retrait de cinq espaces des deux côtés. Dans le cas de citations mineures, elles seront incluses dans l'article, entre guillemets. Les références à la source contiennent le nom de famille de l'auteur, suivi de l'année de publication entre parenthèses, puis de la p. et du numéro de page. Exemple : Hernandez, (1958, p. 20).
10. La liste des références est placée à la fin du texte, avec le sous-titre : **Réferencias**, en gras et dans la marge de gauche. Chaque référence est transcrite à interligne simple avec l'alinéa français. Un espace et demi est attribué entre chaque référence. Le système d'APA doit être suivi ; voir les exemples suivants de certaines règles :

- Livred'unseul auteur:  
Pàez, I. (1991). *Comunicación, lenguaje humano y organización del código lingüístico*. Valencia: Vadell Hermanos Editores.
- Livre de plusieurs auteurs:  
Barrera, L. y L.Fraca. (1999). *Psicolingüística y desarrollo del español*. Caracas: Monte Ávila.
- Chapitre inclus dans un livre:  
Hernández, C. (2000). Morfología del verbo. La auxiliaridad. En M. Alvar (Dir.). *Introducción a la lingüística española*. Barcelona: Ariel.
- Article inclus dans une revue :  
Cassany, D. (1999). Puntuación: investigaciones, concepciones y didáctica. *Letras*, (58), 21-53.



- Thèse
- Jàimez, R. (1996). *La organización de los textos académicos: incidencia de su conocimiento en la escritura estudiantil*. Trabajo de grado de maestría no publicado, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico de Caracas, Caracas.
11. Les notes doivent être placées en bas de page et non à la fin du chapitre, en série numérotée.
  12. Le processus d'arbitrage établit que trois experts évaluent l'article. Étant donné qu'ils appartiennent à différentes institutions et universités, on prévoit un délai d'environ 45 jours pour qu'ils émettent leur jugement. Lorsque la Coordination de la revue aura reçu l'article annoté par les experts, elle fera un compte rendu qui sera renvoyé à l'auteur et où l'on se prononcera sur la valeur de l'article ; cette démarche peut prendre un autre mois. Une fois que l'écrivain reçoit les commentaires, il a 30 jours pour rendre la version définitive de son article compatibles avec Word for Windows. Si l'auteur ne le fait pas pendant ce temps, la Coordination assumera qu'il a décliné son intention de publier son article et, par conséquent, elle l'exclura de l'édition de la revue. Par ailleurs, l'auteur devra couvrir les frais équivalents à l'arbitrage de trois experts.
  13. Il faut éviter des fautes d'orthographe ou de typographie ; les auteurs doivent soigner ces aspects.
  14. Les dessins, diagrammes, photos doivent être placés dans le texte, dans leur lieu correspondant.
  15. Les articles et recherches approuvés feront partie des futures éditions de la revue. de sorte que leur mise en page et leur publication éventuelles peuvent prendre un certain temps (environ trois mois), dû à une planification et une projection d'édition répondant à la longueur de la revue, à sa périodicité (une édition par an), à l'hétérogénéité des auteurs d'articles, à la variation thématique, à la diversité des perspectives et aux contingences budgétaires.. Par la suite, le délai d'impression peut avoir une durée d'environ 4 mois.
  16. Si l'article n'est pas approuvé, la Coordination n'enverra à l'auteur que les arguments des arbitres expliquant leur refus. Les exemplaires originaux ne seront pas rendus.
  17. Ceux qui souhaitent collaborer avec des critiques doivent considérer qu'elles constituent des expositions et des commentaires critiques sur des textes scientifiques ou littéraires récemment publiés, dans le but d'orienter les lecteurs intéressés. Leur longueur ne doit pas dépasser six (6) pages.
  18. Les experts ayant arbitré des articles non publiables seront considérés membres du comité d'arbitrage d'une des éditions de « LETRAS ».



*Camino a Letras 100*



### NORME PER LA PUBBLICAZIONE DELLA RIVISTA LETRAS

Gli articoli che siano inviati alla rivista LETRAS dovranno soddisfare le seguenti condizioni. In caso contrario, gli articoli non potranno essere inclusi nel processo d'arbitraggio.

1. Gli scritti devono essere inediti. L'articolo non deve essere sottomesso, simultaneamente, ad qualunque altro processo d'arbitraggio né di pubblicazione. Se esistono versioni in Spagnolo o in altre lingue, vanno consegnate per verificare se sono ancora inedite.

2. Coloro che inviino gli articoli, devono allegare una lettera dove si chiedi l'arbitraggio, per studiare la possibilità di essere inclusi nella rivista. Devono anche comprometterli ad essere arbitri nel loro specialità, in caso di essere stato ammesso. È sottinteso che gli autori accettino le presenti norme editoriali. Nella medesima lettera, si devono specificare i seguenti dati: l'indirizzo dell'autore, telefono fisso e cellulare, indirizzo di posta elettronica.

Vedi il modello seguenti.

Luogo e data

Spettabili

Editori della rivista *Letras*

IVILLAB

Allegato alla presente, mi permetto di inviarvi il testo intitolato: \_\_\_\_\_, redatto da me, con lo scopo di sottoporlo al processo d'arbitraggio che ordina la vostra rivista. Faccio atto di fede che questo articolo è inedito, non è al momento sottoposto ad un simile processo, né coinvolto in altre procedure di pubblicazione. Nel caso in cui si dimostri il contrario, sarò d'accordo con la decisione finale che prenderete. Inoltre, se accettata la mia ricerca, mi offro come arbitro, in articoli che riguardino la mia competenza.

In attesa di un vostro cortese riscontro, porgo distinti saluti.

Firma

Nome e cognome:

Grado accademico:

(Ad esempio: Dottore, Master, Dottore di Ricerca, Professore)

Indirizzo: \_\_\_\_\_

Telefonofisso: \_\_\_\_\_ Cellular: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

*Camino a Letras 100*





3. L'invio dovrà venire a uno di questi indirizzi:

letras.ivillab@gmail.com

Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Bello" (IVILLAB). Universidad Pedagógica Experimental Libertador – Instituto Pedagógico de Caracas. Edificio Histórico, piso 1, Avenida Páez, El Paraíso. Teléfono: 00-58-212-451.18.01. Caracas, 1023.- Venezuela.

4. L'articolo deve contenere informazioni su: a) titolo; b) nome e cognome dell'autore; c) riassunto del curriculum (in istituzioni, area docente, di ricerca, elenco di pubblicazioni anteriori (secisono). Deve avere le seguenti caratteristiche: carattere "Times New Roman", misura 12, doppio spazio interlineare, pagine numerate, stampate in fogli formato A-4.

5. L'articolo deve avere un titolo e un riassunto in Inglese e in Spagnolo. Tale riassunto deve essere lungo circa cento (100) e/o centocinquanta (150) parole. Si deve specificare: lo scopo, la teoria sulla quale si fonda, la metodologia applicata, i risultati e le conclusioni. Devono essere enunciate al termine del testo quattro parole chiavi o descrittori.

6. L'estensione sarà tra quindici (15) e trenta (30) fogli (più (3) per la bibliografia). Nessuna delle copie dovrà avere né dati d'identificazione dell'autore né alcun modo per arrivare alla medesima. Non devono apparire né ringraziamenti né dediche. Questi aspetti potranno essere aggiunti sulla versione definitiva dopo il processo d'arbitraggio.

7. Per quanto riguarda la struttura del testo, nell'introduzione deve essere espresso lo scopo dell'articolo. Nello sviluppo si deve distinguere chiaramente quale sono le parti che contengono contributi propri e quale appartengono ad altri ricercatori. Le conclusioni dovranno essere derivate soltanto dagli argomenti esposti nel saggio.

8. Le recensioni costituiscono esposizioni e commenti critici sui testi scientifici o letterari attuali, con lo scopo di offrire orientamento ai lettori interessati. La loro estensione non deve essere più lunga di sei (6) fogli.

9. Se è stata inclusa una citazione che abbia più di quaranta (40) parole, dovrà essere scritta in un paragrafo separato, senza virgolette, con uno spazio e con margini con cinque (5) spazi in entrambi i lati. Se si usano citazioni minori, queste vanno incorporate nella redazione dell'articolo, tra virgolette. Le referenze alle fonti d'informazione devono avere il cognome dell'autore, seguito dall'anno della pubblicazione tra parentesi, poi la lettera p. e il numero della pagina. Ad esempio: Hernández (1958 p. 20).

10. L'elenco delle referenze va collocato alla fine del testo, con il seguente sottotitolo, in grassetto e al margine sinistro: Referenze. Ogni registro ha uno spazio, con margini francesi. Tra un registro e l'altro si interpone uno spazio e mezzo. Si deve applicare il sistema della A.P.A.; vedi i seguenti esempi di alcune norme:

a) Libro di un autore: Páez, I. (1991). *Comunicazione, linguaggio umano e organizzazione del codice linguistico*. Valencia: Vadell Hermanos Editores.

b) Libro di diversi autori: Barrera, L. y L. Fraca. (1999). *Psicolinguistica e sviluppo dello Spagnolo*. Caracas: Monteavila.

c) Capitolo incluso in un libro: Hernández, C. (2000). Morfologia del verbo. La condizione di essere reusiliare. In: M. Alvar (Dir.). *Introduzione alla linguistica spagnola*. Barcelona: Ariel.

### *Camino a Letras 100*



d) Articolo incluso in rivista: Cassany, D. (1999). Punteggiatura: ricerche, concezioni e didattica. *Letras*, (58), 21-53.

e) Tesi: Jáimez, R. (1996). *L'organizzazione dei testi accademici: incidenza della loro conoscenza nella scrittura studentesca*. Tesi di laurea (Master) non edita. Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico de Caracas, Caracas.

11. I riferimenti vanno a fine pagina e mai a fine capitolo, in sequenza numerata.

12. Il processo d'arbitraggio viene eseguito da tre giudici che valutano ogni articolo. Poiché appartengono a diverse istituzioni ed università, si prevede un arco di tempo di quarantacinque (45) giorni perché gli esperti esprimano il loro giudizio. Consegnate gli osservazioni di tutti e tre, la Coordinazione della Rivista elabora una relazione, la quale si invia all'autore. È possibile che questa tappa abbia una durata di circa un mese. Lo scrittore, dopo aver ricevuto i commenti, ha trenta (30) giorni per consegnare la versione definitiva in programmi compatibili con Word for Windows. Se non si dovessero rispettare questi tempi, la Coordinazione assumerà la renuncia dell'autore a pubblicare l'articolo e quest'ultimo verrà escluso dall'edizione.

13. Nessun articolo potrà avere alcun tipo di errori ortografici né di stampa; Ogni autore dovrà controllare questo aspetto.

14. I disegni, grafici, fotografie e diagrammi devono essere collocati all'interno del testo, dove corrispondono.

15. Gli articoli approvati vengono a far parte di numeri futuri. Perciò, la possibile impressione potrà avere un ritardo di circa tre mesi a causa della pianificazione e proiezione dell'edizione, rispetto all'estensione della rivista, la sua ciclicità (due numeri annuali), l'eterogeneità degli articolisti, la variazione tematica e la diversità di prospettive.

16. Per quanto riguarda i materiali non approvati, la Coordinazione si limiterà ad inviare all'autore gli argomenti che, secondo i giudici, giustificano il rifiuto.

17. I giudici degli articoli non pubblicabili saranno considerati parte del comitato di arbitraggio di un'edizione della rivista *Letras*.



*Camino a Letras 100*



## NORMAS DE PUBLICAÇÃO

Os artigos enviados para a revista **LETRAS** deverão reunir as seguintes condições. Caso não as reúnam, não poderão ser submetidos a análise por pareceristas.

1. Os materiais submetidos deverão possuir carácter inédito. Os artigos não deverão ser submetidos simultaneamente a análise por outros pareceristas ou a outro processo de publicação.

2. **O autor que enviar um artigo deverá anexar uma carta, solicitando que o artigo seja submetido a uma revisão por pareceristas para estudarem a possibilidade de este ser incluído na revista e assinalando o seu compromisso em agir na qualidade de parecerista sua especialidade, no caso de ser admitido. Subentende-se que o autor se submete às presentes normas editoriais.** Nessa mesma carta, deve-se especificar os seguintes dados: endereço do autor, telefone fixo, celular e correio electrónico. Segue modelo:

Senhoras e Senhores
Editores da revista <i>Letras</i>
IVILLAB
Venho por este meio dirigir-me às Senhoras e aos Senhores a fim de submeter ao processo de avaliação científica independente um trabalho da minha autoria, intitulado XXX, para que seja considerada a sua publicação num próximo número da revista <i>Letras</i> .
Deixo constância de que este material não está sendo avaliado por nenhuma outra revista nem foi submetido a nenhum outro trâmite de publicação, pelo que dou fé do seu carácter inédito. Caso se comprove o contrário, ou decida retirar o trabalho da publicação, comprometo-me a cumprir as normas editoriais da revista.
Da mesma forma, caso seja aceite o meu ensaio, contraio a obrigação de prestar, futuramente, os serviços de avaliador especialista da revista <i>Letras</i> , para artigos da minha área de competência.
Sem mais a que fazer referência, me despido das Senhoras e dos Senhores, atentamente,
Grau académico e nome do autor (ex: Prof. Dr. XXX)
Endereço de contato
Telefone fixo e celular
E-mail

3. O envio de artigos será realizado para o seguinte endereço:

[letras.ivillab@gmail.com](mailto:letras.ivillab@gmail.com)

*Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Bello" (IVILLAB)  
Universidad Pedagógica Experimental Libertador – Instituto Pedagógico de Caracas  
Edificio Histórico, Piso 1, Av. Páez, Urbanización El Paraíso, Teléfono 0058-212-451.18.01  
Caracas – Venezuela*

*Camino a Letras 100*



4. O artigo deverá conter informação sobre: a) título; b) nome completo do autor; c) *curriculum vitae* resumido (instituições a que pertence, área docente e de pesquisa, título e referência dos artigos publicados anteriormente (caso existam)).

5. A redação do artigo deverá obedecer às seguintes especificações: letra "Arial" tamanho 12, espaço duplo, páginas numeradas, em tamanho carta.

6. O artigo deve possuir título e um resumo em espanhol. Este resumo deverá ter uma extensão de uma página ou entre 100 e 150 palavras e deverá especificar: objetivo, teoria, metodologia, resultados e conclusões. Em relação com a tradução, sugerimos utilizar orações curtas, diretas e simples. O resumo deverá ser acompanhado de quatro palavras-chave. As palavras-chave deverão aparecer no artigo na mesma ordem mencionada.

7. A extensão dos artigos deverá estar compreendida entre as 15 e as 30 páginas (e três páginas adicionais para a bibliografia). Nenhum dos manuscritos deverá ter elementos de identificação ou pistas para chegar à mesma; também não deverão aparecer dedicatórias ou agradecimentos; estes elementos poderão ser incorporados na versão definitiva, depois do processo de revisão.

8. Quanto à estrutura do texto: o propósito do artigo deverá aparecer na introdução; as partes que representam contribuições próprias e aquelas que correspondem a outros investigadores deverão estar na secção correspondente ao desenvolvimento; e as conclusões só poderão ser derivadas dos argumentos apresentados no corpo do trabalho.

9. As citações de mais de quarenta palavras deverão ser apresentadas num parágrafo à parte, sem aspas, a espaço simples e com uma margem de cinco espaços de ambos lados. As citações menores deverão ser incorporadas no corpo do artigo, entre aspas. As referências bibliográficas deverão conter o sobrenome do autor, seguido do ano de publicação, do símbolo p. e do número da página entre parênteses. Ex.: Hernández (1958, p. 20).

10. A lista de referências bibliográficas deverá ser colocada ao final do texto, com o seguinte subtítulo, em negrito e alinhado à margem esquerda: Referências. Cada referência deverá ser escrita a espaço simples, com margem francesa. Entre uma referência e outra deverá haver espaço e meio. O sistema da APA deverá ser utilizado. Observe-se os seguintes exemplos de algumas normas:

☐ Livro de um autor(s):

Páez, I. (1991). *Comunicación, lenguaje humano y organización del código lingüístico*. Valencia: Vadell Hermanos Editores.

☐ Livro de vários autores:

Barrera, L. y L. Fraca. (1999). *Psicolingüística y desarrollo del español*. Caracas: Monte Ávila.

☐ Capítulo incluído num livro:

Hernández, C. (2000). Morfología del verbo. La auxiliaridad. En M. Alvar (Dir.). *Introducción a la lingüística española*. Barcelona: Ariel.

☐ Artigo incluído numa revista:

Cassany, D. (1999). Puntuación: Investigaciones, concepciones y didáctica. *Letras*, (58), 21-53.

☐ Tese:

Jáimez, R. (1996). *La organización de los textos académicos: Incidencia de su conocimiento en la escritura estudiantil*. Trabajo de grado de maestría no publicado, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico de Caracas, Caracas.

11. As notas deverão ir em pé de página e não ao final do artigo, em sequência numerada.



12. O processo de revisão implica a avaliação do trabalho por dois (02) ou três (03) pareceristas. Por pertencerem a diferentes instituições e universidades, prevê-se um prazo de cerca de quarenta e cinco (45) dias para que os especialistas realizem as suas avaliações. Ao receber as observações de todos, a Coordenação da Revista elaborará um único relatório que remeterá ao autor. Este processo poderá durar um mês adicional. O escritor, depois de ter recebido os comentários, contará com trinta (30) dias para entregar a versão definitiva em programas compatíveis com Word for Windows. Caso não o faça durante este período, a Coordenação partirá do princípio de que o autor terá abandonado a sua intenção de publicar o artigo e, conseqüentemente, será excluído do projeto de edição.

13. Os artigos não deverão conter nenhum tipo de erros (nem ortográficos nem de tipografia). É da responsabilidade dos autores velar por este aspecto.

14. Os desenhos, gráficos, fotografias e diagramas deverão ser incorporados ao corpo do texto, no lugar que lhes corresponder.

15. Os trabalhos aprovados passarão a formar parte de futuros números da revista, por essa razão a sua possível impressão poderá demorar certo tempo (aproximadamente três meses), devido a que existe uma conveniente planificação e programação da edição, em atenção á extensão da revista, á sua periodicidade (um número por ano), heterogeneidade de autores, variação temática, diversidade de perspectivas e possíveis despesas orçamentais. Posteriormente, o prazo de impressão poderá durar cerca de quatro (04) meses adicionais.

16. No caso dos materiais não aprovados durante a revisão, a Coordenação se limitará a enviar ao autor os argumentos que, segundo os pareceristas, fundamentam a não aceitação do artigo. Não se devolverão originais.

17. Os resumos deverão constituir exposições e comentários críticos sobre textos científicos ou literários de recente aparição, com a finalidade de orientar os leitores interessados. A sua extensão não deverá exceder as seis (6) páginas.

18. Os avaliadores de artigos não publicáveis serão considerados parte do comitê de revisão de uma edição da revista LETRAS.



*Camino a Letras 100*



### NORMAS PARA LOS ÁRBITROS

1. La Coordinación de la Revista LETRAS verificará que los trabajos recibidos se adecúen a las normas de publicación y áreas del conocimiento exigidas.
2. Los trabajos que cumplan con las normas de publicación y que se adapten a las áreas del conocimiento establecidas en LETRAS serán sometidos a la evaluación de dos (2) o tres (3) jueces especialistas, pertenecientes a distintas instituciones y universidades nacionales e internacionales.
3. Cada juez dispone de un lapso no mayor de cuarenta y cinco (45) días para consignar el informe de arbitraje. Sin embargo, por pertenecer los árbitros a diferentes instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales, el Consejo Editorial prevé un plazo de aproximadamente tres (3) meses para contar con todos los juicios y elaborar el informe respectivo.
4. Cada juez recibirá una comunicación de solicitud de arbitraje con un formato de *Informe* que contiene los siguientes aspectos:

Identificación del trabajo a evaluar y del árbitro:

- Título del trabajo
  - Área
  - Sub-área
  - Categoría: Artículo especializado \_\_\_\_ Reseña: \_\_\_\_ Creación \_\_\_\_
  - Apellidos y Nombres del árbitro
  - Institución
5. Asimismo, este formulario establece las siguientes categorías de evaluación sobre las cuales el juez debe emitir opinión.

A) Aspectos relativos a la forma:

1. Estructura general
  - Introducción
  - Desarrollo
  - Conclusiones
  - Bibliografía
  - Otros
2. Actualización bibliográfica
3. Referencias y citas
4. Redacción
5. Coherencia del discurso
6. Otras (especificar)

B) Aspectos relativos al contenido:

- Metodología
- Vigencia del tema y su planteamiento
- Tratamiento y discusión
- Rigurosidad
- Confrontación de ideas y/o resultados
- Discusión de resultados (si procede)
- Otros (especifique)

*Camino a Letras 100*



6. Además de los aspectos anteriores, los jueces deberán considerar la adecuación del artículo a las normas de publicación de la revista LETRAS, publicadas al final de cada número.
7. Los árbitros pueden completar esta información con observaciones que sustenten los juicios emitidos y añadir cualquier otro aspecto que consideren relevante en el trabajo evaluado.
8. Los resultados de la evaluación se expresarán según los siguientes parámetros:
  - Sugiere su publicación
  - No sugiere su publicación
9. Los árbitros deben especificar los argumentos (referidos a la forma y/o fondo) que justifiquen cualquiera haya sido la decisión señalada en el aparte anterior.
10. La Coordinación de la Revista LETRAS someterá nuevamente a consideración de los árbitros correspondientes, el artículo que requiera modificaciones mayores.
11. La Coordinación de la Revista LETRAS se reserva el derecho a realizar las correcciones pertinentes una vez que el artículo sea aceptado para su publicación.



*Camino a Letras 100*



### GUIDE FOR REFEREES

1. The Coordination of LETRAS will verify that the works submitted fulfill the required norms and areas of knowledge.
2. The works that fulfill these norms will be submitted for the evaluation of two (2) or three (3) specialist referees from various institutions and national and International universities.
3. Each referee will have a period of time of not more than forty five (45) days for the presentation of his/her refereeing report. However, as referees are from different national and International universities, the editorial committee has planned a period of three (3) months to gather all the judgments and produce the final report.
4. Each referee will receive a written request together with a report format containing the following aspects:

Identification of the work to be evaluated and of the referee:

- Work title.
- Area.
- Sub-area
- Category: Specialized article \_\_\_\_; Review: \_\_\_\_ Creation: \_\_\_\_
- Referee's last name and name.
- Institution

5. Also, this format includes the following categories upon which the referee must give his/her opinion:

A) Aspects related to form:

a) General Structure:

- Introduction.
- Development.
- Conclusion
- Bibliography.
- Others

b) Bibliographic updating.

c) References and quotations.

d) Wording.

e) Discourse coherence.

f) Others (specify)

B) Aspects related to content:

- Methodology.
- Theme relevance and its statement.
- Treatment and discussion.
- Thoroughness
- Ideas and/or results confrontation.
- Discussion of results (if applicable)
- Others (specify)

6. Besides, the above aspects, referees should consider the adequacy of the work to the instructions for contributors of LETRAS published at the end of each number.

7. The referees can complete this Information with observations that support their judgments, and add any other aspect considered relevant in the evaluation of the work.

8. The evaluation results will be expressed through the following parameters:

- Referee suggests publication.
- Referee does not suggest publication

*Camino a Letras 100*





9. The referee must specify those arguments (form or content) that justify any of the above decisions.
10. The committee of LETRAS will submit again those works that require major changes.
11. The Coordination of LETRAS reserves the right to make pertinent corrections once the work has been admitted for publication.



*Camino a Letras 100*



## RÈGLEMENT POUR LES ARBITRES

1. La Coordination de la revue LETRAS vérifiera que les travaux reçus s'adaptent au règlement de publication et aux domaines établis.
2. Les travaux respectant les règles et s'adaptant aux domaines établis chez LETRAS seront évalués par deux (2) ou trois (3) experts appartenants à différentes institutions et universités nationales et internationales.
3. On accorde à chaque juré un délai de quarante-cinq (45) jours maximum pour rendre le compte rendu de l'arbitrage. Cependant, comme les arbitres proviennent de différents établissements d'Éducation Supérieure nationaux et internationaux, le Conseil Éditorial prévoit un délai de trois (3) mois environ pour recueillir tous les jugements et élaborer le compte rendu correspondant.
4. Chaque juré recevra une correspondance de demande d'arbitrage sous format de *Compte rendu* contenant les aspects ci-dessous :
  - Titre du travail
  - Domaine
  - Sous domaine
  - Catégorie: Article spécialisé \_\_\_\_ Notice \_\_\_\_ Création \_\_\_\_
  - Noms et prénoms de l'arbitre
  - D'autres.
5. De la même façon, ce formulaire établit les catégories d'évaluation sur lesquelles le juré doit émettre son opinion.
  - A. Aspects concernant la forme :
    1. Structure générale
      - Introduction
      - Développement
      - Conclusions
      - Bibliographie
      - Autres
    2. Actualisation bibliographique
    3. Références et citation
    4. Rédaction
    5. Cohérence du discours
    6. Autres (spécifier)
  - B. Aspects concernant le contenu
    - Méthodologie
    - Exposé du thème et sa pertinence chronologique
    - Traitement et discussion
    - Rigueur
    - Confrontation d'idées et / ou résultats
    - Discussion de résultats (Si possible)
    - Autres (indiquez)
6. En plus des aspects ci-dessous, les jurés devront considérer le règlement de publication de la revue LETRAS publié à la fin de chaque numéro.
7. Les jurés peuvent compléter cette Information avec des observations soutenant les jugements émis et ajouter d'autres aspects qu'ils considèrent importants dans le travail évalué.
8. Les résultats de l'évaluation se présentent sous les paramètres ci-dessous :
  - On suggère sa publication
  - On ne suggère pas sa publication



9. Quelque soit la décision prise (voir le paragraphe précédent), les arbitres devront spécifier leurs arguments concernant la forme et le contenu.
10. Lorsque l'article requerra des modifications majeures, la Coordination de la revue LETRAS demandera aux arbitres de le réviser encore une fois.
11. La Coordination de la revue LETRAS se réservera le droit de réaliser les corrections pertinentes une fois que l'article sera accepté pour être publié.



*Camino a Letras 100*



### NORME PER I GIUDICI

1. La Coordinazione della Rivista LETRAS verificherà che gli articoli ricevuti rispettino le norme per la pubblicazione e siano congruenti con le aree della conoscenza richieste.
2. Gli articoli che rispettino le norme per la pubblicazione e le aree della conoscenza stabilite in LETRAS saranno valutati da DUE (2) O tre (3) giudici esperti, d'istituzione e università diverse.
3. Ogni giudice ha un arco di tempo di non più di quarantacinque (60) giorni per consegnare la relazione d'arbitraggio. Nonostante ciò, poiché i giudici appartengono a diverse istituzioni d'Educazione Superiore, nazionali e internazionali, il Consiglio Editoriale prevede un arco di tempo di tre (3) mesi, per raccogliere tutti i giudizi ed elaborare la relazione finale.
4. Ogni giudice riceverà una comunicazione di richiesta di arbitraggio, con un modulo di *Relazione* e avrà i seguenti aspetti:

Identificazione dell'articolo a valutare. Identificazione del giudice:

\*Titolo dell'articolo

\* Area

\* Sotto-area

\*Categoria:Articolo specializzato \_\_\_\_\_

Recensione \_\_\_\_\_ Creazione \_\_\_\_\_

\*Cognome e Nome del giudice

\*Istituzione

5. Allo stesso modo, nel modulo si stabiliscono le categorie di valutazione seguenti, secondo le quali il giudice dovrà valutare:

5.1. Aspetti formali:

5.1.1. Struttura generale

\* Introduzione

\* Sviluppo

\* Conclusioni

\* Bibliografia

\* Altri

5.1.2. Aggiornamento bibliografico

5.1.3. Riferimenti e citazioni

5.1.4. Redazione

5.1.5. Coerenza del discorso

5.1.6. Altre (specificare)

5.2. Aspetti del contenuto

5.2.1. Metodologia

5.2.2. La validità del argomento e della sua impostazione

5.2.3. Il trattamento e il dibattito

5.2.4. Rigorosità

5.2.5. Il confronto delle idee e/o dei risultati

5.2.6. Discussione dei risultati (se è ammissibile)

5.2.7. Altri (specificare)

6. Oltre agli aspetti precedenti, i giudici dovranno considerare l'adeguamento dell'articolo alle norme per la pubblicazione della rivista LETRAS, che vengono pubblicate alla fine di ogni numero.
7. I giudici possono aggiungere altre informazioni, osservazioni e altri aspetti, come basamento dei loro giudizi e che siano rilevanti nell'articolo valutato.

*Camino a Letras 100*



8. I risultati della valutazione saranno espressi nei parametri seguenti:
  - 8.1. Suggestisce la sua pubblicazione
  - 8.2. Non suggestisce la sua pubblicazione
9. I giudici devono specificare gli argomenti (tanto della forma quanto del contenuto) qualsiasi sia stata la decisione che riguardi il paragrafo precedente.
10. La Coordinazione della Rivista LETRAS sottometterà a una seconda revisione da parte dei giudici, ogni articolo che richieda modificazioni considerabili.
11. La Coordinazione della Rivista LETRAS si riserva il diritto di realizzare le correzioni *ad hoc*, quando l'articolo sia accettato per essere pubblicato.



*Camino a Letras 100*



### NORMAS PARA CONSULTORES

1. A Coordenação da Revista LETRAS verificará que os trabalhos recebidos sejam consequentes com as normas de publicação e as áreas do conhecimento exigidas.
2. Os trabalhos que cumpram com as normas de publicação e que se adaptem às áreas do conhecimento estabelecidas pela Revista LETRAS serão submetidos à avaliação de dois (2) ou três (3) consultores especialistas, pertencentes a diferentes instituições e universidades nacionais e internacionais.
3. Cada consultor dispõe de um prazo não superior a quarenta e cinco (45) dias para entregar o relatório da avaliação. No entanto, visto os consultores pertencerem a diferentes instituições de Ensino Superior nacionais e internacionais, o Conselho Editorial prevê um prazo de aproximadamente três (3) meses para contar com todas as avaliações e elaborar o correspondente relatório.
4. Cada consultor receberá uma comunicação de formalização do pedido para que se desempenhe como consultor, com um formulário de *Relatório* que contém os seguintes campos:

Identificação do trabalho a avaliar e do consultor:

1. Título do trabalho
2. Área
3. Sub-área
4. Categoria: Artigo especializado \_\_\_\_ Recensão \_\_\_\_ Criação \_\_\_\_
5. Últimos e primeiros nomes do consultor
6. Instituição

5. Este formulário estabelece ainda as seguintes categorias de avaliação sobre as quais o consultor deverá emitir opinião:

A) Aspectos relativos à forma:

6. Estrutura geral
  - \* Introdução
  - \* Desenvolvimento
  - \* Conclusões
  - \* Bibliografia
  - \* Outros
    - \* Actualização bibliográfica
    - \* Referências bibliográficas e citações
    - \* Redacção
  - \* Coerência do discurso
  - \* Outras (especificar)

B) Aspectos relativos ao conteúdo:

- Metodologia
- Vigência do tema e sua problematização
- Tratamento e discussão
- Rigor
- Confrontação de ideias e/ou resultados
- Discussão de resultados (se for o caso)
- Outros (especifique)

*Camino a Letras 100*



6. Para além dos aspectos anteriores, os consultores deverão considerar a adequação do artigo às normas de publicação da Revista LETRAS, publicadas no fim de cada número.
7. Os consultores podem completar esta informação com observações que sustentem os juízos de valor emitidos e acrescentar qualquer outro aspecto que considerem relevante sobre o trabalho avallado.
8. Os resultados da avaliação serão expressos segundo os seguintes parâmetros:
  1. Sugere a sua publicação
  2. Não sugere a sua publicação
9. Os consultores devem especificar os argumentos (referidos à forma e/ou ao conteúdo) que justifiquem qualquer que tenha sido a decisão assnalada no ponto anterior.
10. A Coordenação da Revista LETRAS submeterá novamente à consideração dos consultores correspondentes o artigo que necessitar modificações mais substanciais.
11. A Coordenação da Revista LETRAS reserva-se o direito de realizar as correcções pertinentes uma vez que o artigo seja acei.



*Camino a Letras 100*





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO DE CARACAS  
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO



### DOCTORADO EN PEDAGOGÍA DEL DISCURSO

**1. Descripción:** Este doctorado se desarrolla dentro de las líneas y políticas del Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Bello" (IVILLAB). Se fundamenta en el Humanismo y en la Pedagogía crítica y se propone una interpretación de la realidad educativa venezolana, una reflexión acerca de nuestro entorno y de nuestros conocimientos, y una transformación social y educativa, que genere una teorización sobre un aspecto de la realidad cultural y educativa venezolana.

**2. Dirigido a:** Profesionales con títulos de profesor, licenciado y especialista o magíster en las áreas de lengua, literatura, lectura y escritura. También pueden optar quienes acrediten una educación equivalente o quienes estén en disposición de desarrollar las competencias de entrada requeridas, mediante un plan de formación personalizado.

**3. Requisitos de ingreso:** Además de las condiciones referidas a las competencias de entrada necesarias, los aspirantes deberán tener el apoyo de tres personas que los conozcan en diferentes ámbitos (personal, profesional e institucional), deberán aprobar un anteproyecto de investigación y una entrevista personal.

**4. Líneas de investigación:** Ciencias del lenguaje y educación, Desarrollo de competencias para la lengua escrita, Lingüística aplicada, Educación infantil, Enseñanza de la lengua materna, La lengua como diáspora, español de Venezuela, Análisis del discurso, Literatura venezolana, Literatura latinoamericana

**5. Régimen de estudios:** El doctorado está estructurado en diez semestres. En cada uno, el estudiante podrá cursar un mínimo de seis unidades de crédito y un máximo de doce.

**6. Modalidad de estudios:** Preferiblemente semipresencial o presencial, dependiendo de la naturaleza de los cursos. En casos de formación personalizada, existe la posibilidad de cursos a distancia.

**7. Aspectos financieros:** Los aranceles de estudio están supeditados al valor de la unidad tributaria. Cada crédito tiene un valor de tres unidades tributarias.

**8. Requisitos de egreso:** Aprobar 48 unidades de crédito y la tesis doctoral, demostrar dominio de un idioma extranjero, difundir las experiencias y resultados obtenidos en los cursos del doctorado, mediante ponencias y artículos.

**9. Información:** Profa. Shirley Ybarra  
pedagogiadeldiscursoupel@gmail.com

**10. Dirección:**  
Avenida Páez, urbanización El Paraíso, Caracas, Distrito Capital  
Universidad Pedagógica Experimental Libertador  
Instituto Pedagógico de Caracas, Edificio Histórico, Piso 1, Oficina 45  
*Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Bello" (IVILLAB)*

*Camino a Letras 100*







UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO DE CARACAS  
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO



## MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA

### Título que se otorga

Magíster en Lingüística

### Presentación General

El Subprograma de Maestría en Lingüística, el más antiguo del país en su género, aspira a continuar con la formación de especialistas de esta disciplina con un amplio dominio de los principales enfoques y métodos de la investigación lingüística para realizar estudios en el área del español de Venezuela y para aportar soluciones a problemas vinculados con el lenguaje en el contexto de la realidad nacional.

### Objetivos Generales

- a) Aproximar a los estudiantes a los fenómenos lingüísticos con las herramientas teórico-prácticas pertinentes.
- b) Formar investigadores en el área del lenguaje que valoren la variedad venezolana del español.
- c) Aportar soluciones a problemas vinculados con el lenguaje en el contexto de la realidad nacional.

### Perfil del Egresado

- Domina las teorías lingüísticas más importantes, así como también las precarias interdisciplinarias afines a los estudios del lenguaje.
- Aplica los métodos de investigación lingüística para el estudio del lenguaje.
- Diseña, desarrolla, aplica y valida modelos de análisis lingüísticos.
- Evalúa y correlaciona resultados de investigaciones en lingüística áreas afines.
- Manifiesta poseer una actitud positiva hacia la investigación y hacia la constante búsqueda del conocimiento.

**Información:** Profa. Norma González de Zambrano

### Dirección:

Avenida Páez, urbanización El Paraíso, Caracas, Distrito Capital.  
Universidad Pedagógica Experimental Libertador.  
Instituto Pedagógico de Caracas, Torre Docente, Piso 4, Oficina 433.

*Camino a Letras 100*





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO DE CARACAS  
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO



### MAESTRÍA EN LITERATURA LATINOAMERICANA

#### Título que se otorga

Magíster en Literatura Latinoamericana

#### Presentación General

Este Subprograma ofrece la oportunidad de actualización al docente y al investigador. Para eso, les brinda la ocasión de profundizar en la literatura latinoamericana de los siglos XIX, XX y XXI. Así mismo, busca vincular los estudios de pregrado y de postgrado del estudiante con la labor investigativa desarrollada por el Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Bello" (IVILLAB).

#### Objetivo General

Formar especialistas críticos con dominio de las principales herramientas teórico-metodológicas de la investigación, lo que permitirá el análisis de los textos representativos de la literatura y la cultura latinoamericanas, en el marco de las tradiciones y debates discursivos que las sustentan y problematizan.

#### Perfil del Egresado

- Conoce los distintos tipos del discurso literario.
- Conoce y vincula los procesos culturales latinoamericanos y venezolanos que inciden en la literatura y permiten su conceptualización.
- Posee un pensamiento crítico con respecto a las formaciones teóricas, estéticas y discursivas.
- Utiliza y domina los principales métodos de análisis de la obra literaria.
- Domina los principales métodos de investigación literaria.
- Posee una actitud positiva hacia la investigación y hacia la renovación constante del conocimiento.
- Diseña y ejecuta proyectos de investigación en las áreas de la Literatura Venezolana y/o Latinoamericana.

**Información:** Prof. Luis Alfredo Álvarez A.  
literapost.ipc@gmail.com

#### Dirección:

Avenida Páez, urbanización El Paraíso, Caracas, Distrito Capital.  
Universidad Pedagógica Experimental Libertador.  
Instituto Pedagógico de Caracas, Torre Docente, Piso 4, Oficina 435.

*Camino a Letras 100*





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO DE CARACAS  
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO



## MAESTRÍA EN LECTURA Y ESCRITURA

### Título que se otorga

Magíster en Lectura y Escritura

### Presentación General

La *Maestría en Lectura y Escritura* pretende continuar con la formación profesional de los docentes en ejercicio, en el área de la lengua escrita, a fin de propiciar la investigación teórico-práctica en este campo.

### Objetivo General

Promover las investigaciones en el ámbito de la lengua escrita.

### Objetivos Específicos

1. Formar profesionales especializados en el saber científico y en metodología de la investigación en el área de lectura y escritura.
2. Propiciar el desarrollo de habilidades para profundizar y generar conocimientos en relación con la lectura y la escritura.
3. Propiciar la formación de educadores conscientes de la importancia de la lectura y la escritura como procesos indispensables para la transformación del hombre y del contexto histórico social en el que se desenvuelve.
4. Estimular el desarrollo de la capacidad reflexiva y crítica del docente frente a diferentes proposiciones relacionadas con los procesos de comprensión y producción lingüísticas.
5. Contribuir con el desarrollo de actividades de investigación en las áreas de lectura y escritura con vista a la revisión y mejoramiento permanente y sistemático del proceso de enseñanza y de aprendizaje.
6. Propiciar el desarrollo y aplicación de nuevos modelos evaluativos en las áreas de lectura y escritura.

**Información:** Profa. Vanessa Hidalgo  
lecturayescrituraipc@gmail.com

**Dirección:**  
Avenida Páez, urbanización El Paraíso, Caracas, Distrito Capital.  
Universidad Pedagógica Experimental Libertador.  
Instituto Pedagógico de Caracas, Torre Docente, Piso 4, Oficina 410.

*Camino a Letras 100*





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO DE CARACAS  
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO



## ESPECIALIZACIÓN EN LECTURA Y ESCRITURA

### Título que se Otorga

Especialista en Lectura y Escritura

### Presentación general

La Especialización en Lectura y Escritura pretende continuar con la formación profesional, especialmente en el rol de facilitador, a fin de que los docentes optimicen su praxis pedagógica mediante el diseño y evaluación de estrategias instruccionales efectivas para lograr un mejor desempeño de los estudiantes en las áreas de comprensión y producción de textos. Esta especialización se encuentra en continua evaluación.

### Objetivo general

Promover las investigaciones en el ámbito de la pedagogía de la lengua escrita.

### Objetivos Específicos

1. Propiciar la formación de educadores que reconozcan la importancia de la lectura y la escritura como procesos comunicacionales indispensables para la transformación del hombre y del contexto histórico-social en el que se desenvuelve.
2. Estimular el desarrollo de la capacidad reflexiva y crítica del docente frente a diferentes proposiciones con la lengua escrita.
3. Propiciar la aplicación de estrategias novedosas en el campo de la enseñanza y el aprendizaje de la lectura y la escritura como respuesta a proyectos histórico-pedagógicos definidos de acuerdo con nuestras necesidades reales.
4. Contribuir con el desarrollo de actividades de investigación en el área de lectura y escritura con vista a la revisión y mejoramiento permanente y sistemático del proceso de enseñanza.
5. Propiciar el desarrollo y aplicación de nuevos modelos evaluativos en las áreas de lectura y escritura.
6. Motivar al docente para que asuma un rol como agente fundamental en la promoción de la lectura y la escritura dentro de núcleos sociales en los cuales debe desarrollar su ejercicio profesional.

### Perfil del Egresado

- ✓ Propicia en el educando el uso sistemático y permanente del lenguaje oral y escrito como medios efectivos para la comunicación, el crecimiento personal, el desarrollo del pensamiento y la creatividad.
- ✓ Orienta su acción sobre la base de soluciones de problemas vinculados al contexto histórico-social.
- ✓ Motiva la participación de los estudiantes en las actividades dirigidas a la adquisición y desarrollo de la lectura y la escritura, con la finalidad de estimular sus capacidades creativas individuales, sus capacidades cognitivas, afectivas y su crecimiento personal y social.

*Camino a Letras 100*



- ✓ Asume actitudes críticas frente a proposiciones teórico-prácticas relacionadas con los procesos de comprensión y producción de teorías lingüísticas desde perspectivas interdisciplinarias.
- ✓ Orienta científicamente las actividades que propician la adquisición y desarrollo de la lectura y la escritura en los educandos.
- ✓ Utiliza estrategias que le permiten emplear adecuadamente los recursos para el aprendizaje de la lectura y la escritura, y evaluar su uso.
- ✓ Facilita en el educando la adquisición y el desarrollo de las competencias necesarias para hacer uso apropiado de la lectura y la escritura.
- ✓ Planifica las actividades de promoción en atención a las características de la sociedad venezolana y la comunidad para garantizar la efectividad de su acción pedagógica.
- ✓ Propicia la participación de la clase, la escuela y la comunidad con el fin de lograr la integración para la promoción efectiva de la lectura y la escritura.
- ✓ Coordina acciones que le permitan cohesionar grupos de trabajo con diferentes sectores de la comunidad y del ámbito escolar para atender de manera efectiva la promoción de la lectura y la escritura.
- ✓ Promueve la incorporación consciente de los educandos en la búsqueda de alternativas para la solución de problemas de lectura y escritura en el aula.

**Información:** Prof. Brayan Hernández  
lecturayescrituraipc2020@gmail.com

**Dirección:**  
Avenida Páez, urbanización El Paraíso, Caracas, Distrito Capital.  
Universidad Pedagógica Experimental Libertador.  
Instituto Pedagógico de Caracas, Torre Docente, Piso 4, Oficina 434.

*Camino a Letras 100*



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO DE CARACAS  
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO  
DEPARTAMENTO DE CASTELLANO, LITERATURA Y LATÍN  
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES  
LINGÜÍSTICAS Y LITERARIAS “ANDRÉS BELLO”

*Camino a Letras 100*

